



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1418

Bogotá, D. C., jueves, 12 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 27 DE 2024

(mayo 14)

Legislatura 2023-2024

Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Presencial

Tema: Sustentación Informe CNSC

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1033 de 2006

Continuación Proposición número 24 y su aditiva control político sobre la selección de operadores que adelantarán la funcionalidad del ICBF en la modalidad de primera infancia y demás.

Siendo las diez y cincuenta y ocho minutos de la mañana (10:58 a. m.), del día martes catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la Sesión, la honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú*, como Vicepresidenta la honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

MARTES 14 DE MAYO DE 2024

PLATAFORMA YOUTUBE:

Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/@comisionseptimadelsenado>

VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN

ORDINARIA

LEGISLATURA 2023-2024

SUSTENTACIÓN INFORME CNSC

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1033 DE 2006

CONTINUACIÓN PROPOSICIÓN NÚMERO 24 Y SU ADITIVA

CONTROL POLÍTICO SOBRE LA SELECCIÓN DE OPERADORES QUE ADELANTARÁN LA FUNCIONALIDAD DEL ICBF EN LA MODALIDAD DE PRIMERA INFANCIA Y DEMÁS.

HORA: DIEZ DE LA MAÑANA

(10:00 A.M.)

LUGAR: RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú* - Presidenta y Senadora *Lorena Ríos Cuéllar* - Vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **martes 14 de mayo de 2024**, que aquí se convoca, según el artículo 80 y 249 del Reglamento Interno del Congreso es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación del orden del día

III

Anuncio Proyectos de Ley para votación en primer debate

IV

Sustentación informe CNSC en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1033 de 2006

V

Instalación del debate Proposición número 24 y su aditiva a cargo de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República y contexto del Senador Proponente

VI.

Intervención a cargo de la entidad citada

CITADOS	DELEGADO
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

VII.

Espacio para preguntas, compromisos y conclusiones

VII.

Lo que propongan las Senadoras y los Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Martha Isabel Peralta.

La Vicepresidenta,

Lorena Ríos Cuéllar.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta Sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García

Nadia Georgette Blel Scaff

Fabián Díaz Plata

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Norma Hurtado Sánchez

Martha Isabel Peralta Epieyú

Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión, los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Wilson Neber Arias Castillo

Sor Berenice Bedoya Pérez

José Alfredo Marín Lozano

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar

Ferney Silva Idrobo.

Los honorables Senadores:

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Miguel Ángel Pinto Hernández quienes no pudieron asistir a la sesión, presentaron excusa, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan las respectivas excusas, al final de la presente Acta número 27.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2023-2024, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Saludos a todos los integrantes de esta Comisión, quiero darle la bienvenida muy especial a la Directora Nacional del ICBF, doctora Astrid, bienvenida a esta su Comisión, y también a la Doctora presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil la doctora Sixta, bienvenida también. Escucho como un eco y como si estuviera transmitiéndose otra noticia u otro canal... Ahí, ¿tenemos todo ok ya en línea? Ok, señor Secretario, entonces haga el llamado a lista y verifiquemos el quórum.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señora presidenta con los buenos días a todos los invitados y citados, siendo las 10:58 de la mañana, Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo:

Buenos días, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez presentó una excusa.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presente Secretario, Buenos días para todos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas Fabián Díaz presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Miguel Honorio Henríquez Pinedo:

Muy buenos días, Honorio Enríquez presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta, Senador Miguel Ángel Pinto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Presente el Senador Ómar.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta para informarle que tenemos quórum deliberatorio con la asistencia de 7 senadores.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta:

Para recordar que para la Sesión de hoy tenemos como primera medida la presentación del informe de la gestión adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil en cabeza de su presidenta la Doctora Sixta Zúñiga y seguidamente haremos la continuación del debate de control político con el ICBF citado por la Senadora Berenice y otros miembros de la Comisión, entonces le recordamos a los demás senadores acudir al llamado de la Comisión para desarrollar la agenda que nos hemos programado para la sesión de hoy, y piden que le bajemos un poquito al aire.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora presidenta, con los buenos días a la Senadora Berenice Bedoya, informándole que, con la asistencia, constituimos quórum decisorio.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta:

Bienvenida Senadora Berenice, entonces señor Secretario lea el orden del día para la Sesión de hoy y lo sometemos a aprobación

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Orden del día martes 14 de mayo de 2024.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Lectura y aprobación del orden del día

III

Anuncios Proyectos de Ley para votación en Primer Debate

IV

Sustentación Informe Comisión Nacional del Servicio Civil Presidenta Sixta Zúñiga Lindao en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1033 de 2006

V.

Instalación del debate Proposición número 24 y su aditiva a cargo de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima y contexto de las senadoras proponentes honorable Senador Berenice Bedoya y honorable Senadora Nadia Blel.

VI

Intervención a cargo de la entidad citada, Instituto Colombiano de Bienestar Familia (ICBF) Directora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas.

VII

Espacio para preguntas, compromisos y conclusiones

VIII

Proposiciones.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora presidenta ha sido leído el Orden del Día

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta:

Ponemos a consideración de la Comisión el Orden del Día antes leído, se abre el debate, se cierra el debate, manifiésteme la intención ante la Comisión por favor señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí se aprueba señora presidenta con unanimidad de votos, 8 votos.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta:

Muchas gracias. Siguiendo punto del orden del día

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Anuncio de proyectos.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta:

Anuncio de proyectos señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de Ley número 36 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula la financiación pública del Tribunal Nacional de Ética Optométrica, Tribunales Seccionales de Ética Optométrica y el Tribunal Nacional de Ética de Terapia Respiratoria, Tribunales Departamentales de Ética de Terapias Respiratorias.

Proyecto de Ley número 68 de 2023 Senado, por medio de la cual se regulan los procedimientos médicos que atienden la disforia de género, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 53 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 430 del Código Sustantivo del Trabajo, prohibición de la huelga en los servicios públicos esenciales.

Proyecto de Ley número 18 de 2023 Senado, por lo cual se establecen disposiciones para garantizar la responsabilidad patrimonial en las Entidades Promotoras de Salud (EPS) se adoptan lineamientos para su acreditación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 342 de 2023 Senado, por medio de la cual se regulan los productos de tabaco derivados, sucedáneos o imitadores, se garantiza la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 110 de 2023 Senado, por medio del cual se mejora y fortalece el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento de tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el Sistema General de Pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia Covid-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 ley “Heroínas y héroes de bata blanca.

Proyecto de Ley número 183 de 2023 Senado, por medio de la cual se dictan lineamientos en la prestación del servicio de salud en la disforia de género y su prevención; se prohíben los tratamientos de reasignación de género, su difusión y orientación en los menores de 18 años y se dictan otras disposiciones “¡Con los niños no te metas!”.

Proyecto de Ley número 109 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula la contratación y aportes a la seguridad social en las plataformas digitales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 204 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989 por la ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 186 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para la dignificación laboral del trabajo sexual en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 155 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 334 de 2023 Senado, por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar.

Han sido anunciados los proyectos de ley para ser discutidos y debatidos en la próxima Sesión donde se debatan proyectos de ley.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sustento Informe Comisión Nacional del Servicio Civil, Presidenta Sixta Zúñiga Lindao.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta:

Bueno, vamos a escuchar la sustentación de este informe que es exigido según el Artículo 12 de la Ley 1033 de 2006, cada uno de los senadores hemos recibido ese informe con anterioridad y para mí es un honor presentar a la presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil la doctora Sixta Zúñiga. La doctora es mujer Wayuu, es de Uribia de La Guajira, entonces, créanme que tengo aquí el corazón hinchado de orgullo de saber que muchas más mujeres Wayuu de La Guajira llegan a estos espacios de representación y vean, yo estoy de manta y ella normal, eso no quiere decir que yo sea más Wayuu que ella, o ella lo sea más que yo, ser Wayuu está en la sangre, está en el corazón, está en el lenguaje y está en el alma, entonces, adelante doctora Sixta tenga usted el honor de hasta por 20 minutos presentarle el informe a esta su comisión, bienvenida.

Presidenta Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), doctora Sixta Zúñiga Lindao:

Buenos días, mil gracias doctora Martha por esa presentación, en realidad es un orgullo trabajar desde Bogotá para enaltecer el mérito, enaltecer a La Guajira y enaltecer la cultura wayuu, siempre hay formas diferentes de ver nuestro territorio y el mérito es una de ellas. Quiero empezar dándole las gracias por la invitación, por traernos aunque sea en cumplimiento de la ley y compartir con ustedes con todos los Honorables Senadores toda la gestión de la CNSC para la vigencia 2023, lo digo en la convicción que tiene nuestra entidad de la importancia de lo que es estos informes de gestión, de socializar la gestión con la ciudadanía, de adelantar la rendición de cuentas y más aún cuando se trata de un llamado que realiza esta corporación en la cual nació la CNSC hace 20 años con la expedición de la Ley 909 de 2004.

Quiero comentar la presentación de este informe con contarles que en el año 2023, en razón a la estrategia de la entidad, hizo una actualización de sus objetivos estratégicos encontrándose para la vigencia 2024 a 2026 con la relación de lo que son 6 objetivos estratégicos los cuales están enmarcados en la provisión de los empleos de carrera administrativa que es donde está nuestra misionalidad por la administración y vigilancia de esta carrera, así como la administración del registro público de carrera administrativa en el sistema general y sistema docente; el tercer objetivo está relacionado con la

evaluación de desempeño laboral; el cuarto objetivo que está relacionado básicamente con la vigilancia preventiva, correctiva y sancionatoria que adelanta nuestra entidad cuando se da vulneración de las normas de carrera administrativa asimismo también la consolidación de la doctrina; y por último está el fortalecimiento de nuestra capacidad institucional, que es lo que le permite a nuestra entidad mostrar cada uno de los procesos misionales que adelantamos como comisión y que asimismo nos va a permitir a nosotros como entidad pública llevar la misionalidad que constitucional y legalmente nos atañe.

En relación al primer objetivo, nosotros tenemos un indicador muy importante, hemos ido creciendo en las personas que confían en la entidad frente a lo que es registrado en la plataforma SIMO que son las personas que se inscriben y que participan en nuestros procesos de selección; ahí contamos con 3'289.751 ciudadanos, aumentando para la vigencia 2023 entre 117.666 respecto de 2022. Un dato importante frente a este registro de SIMO que tenemos el número de mujeres inscritas en nuestra plataforma, una confianza legítima a toda esa política de género, tenemos que el 56.6% de las personas que se encuentran inscritas en nuestros procesos de selección, son mujeres y de forma, digámoslo así equiparada también lo encontramos en nuestras listas de legibles cuando son emitidas al final quienes ganan los procesos de selección por meritocracia. De forma general, la Comisión adelanta una elección para una provisión efectiva de 110.275 vacantes, en las cuales tenemos vacantes sin experiencia apuntándole a la política de empleo joven, de personas jóvenes que ingresan al servicio público y en el cual tenemos 1.312.762 personas que están inscritos en estos procesos de selección, pero para la vigencia 2023, de estos 36 procesos de selección, nosotros contamos con 6 procesos que están en ejecución, son procesos que ustedes pueden ver reflejado en la dispositiva, tiene impacto en todo el territorio nacional. Tenemos procesos como superintendencias, cuerpos oficiales de bomberos, DIAN, que tienen presencia en todo el territorio nacional, y asimismo tenemos territorial 9, territorial 8, distrito 5 que es como la numeración que le asignamos en la CNSC que también tienen impacto en lo que es el territorio. En ese sentido, ustedes pueden ver en la presentación que la mayor cantidad de vacantes está en el centro del país con un 63%, y pasamos a territorios como el Pacífico con un 11.1%, Orinoquía con 1%, tenemos en el Caribe 9.4% y el Amazonas con 5% digamos de ubicación de nuestras vacantes para impacto tanto en el orden nacional como en el territorio.

Tenemos también procesos de selección que fueron aprobados en la vigencia anterior, en el año 2023 como es el proceso por primera vez para la Aerocivil, por eso fue denominado Aerocivil Fase 1, tenemos Alcaldía Municipal de Neiva, nación 6, distrito 6, y el concurso de méritos de la Procuraduría General de la Nación para 3 vacantes. Ahora, también hay un punto importante dentro de lo que

es la provisión de empleos y son las listas de legibles que emitimos una vez los procesos de selección han culminado o han pasado por todas sus etapas, tenemos que a la fecha en la Comisión tenemos 15.800 listas vigentes, de las cuales fueron emitidas 4.200 en la vigencia 2023, para 687 entidades, como ICBF, DIAN, municipios de 5^{ta} y 6^{ta} categoría, municipios PDET que digamos son como las más representativas cuando hablamos de los procesos de selección, frente a lo que es el impacto de las listas de legibles que permite la provisión efectiva de los empleos por carrera administrativa. Así mismo ustedes encuentran en la presentación, lo referente a las plantas temporales que es una política actual frente a la generación de formalización de empleo y donde por ley, las plantas temporales deben ser provistas con el uso de las listas de legibles que emite la CNSC, en ese sentido, tenemos las autorizaciones que se han dado a algunas entidades que así lo han solicitado teniendo listas de legibles vigentes como es la UGPP, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, y la SDH en un número representativo de 12, 2, 21 y 17 respectivamente.

Ahora, hay un tema que manejamos también en la CNSC como dentro de nuestra misionalidad encargada también por la Ley 909 de 2004 y es atinente a lo que son las reincorporaciones y reubicaciones de esos servidores de carrera administrativa. Si bien para la vigencia 2023 en el sistema general de carrera encontramos solo 30 solicitudes por parte de las entidades, tenemos en el sistema específico y especial docente, tenemos un total de 179 hay tanto como por razones de desplazamiento como por razones de amenaza, es una labor muy bonita que cumple la CNSC y en la cual lo que se busca es un restablecimiento de derechos a aquellas personas que por el conflicto han sido desplazadas o que de alguna u otra manera también han sufrido de amenazas por el conflicto armado colombiano. Digamos acá, también tenemos las acreditaciones a las universidades; para poder adelantar los procesos de selección, la universidad debe cumplir con un proceso de acreditación de universidades. En este momento contamos con 11 universidades acreditadas, 3 de ellas acreditadas en la vigencia 2023 que es la U. de Cartagena, U. de Antioquia y la U. del Valle. En la vigencia 2023 también adelantamos la actualización de la guía con la cual se debe cumplir para ser acreditados por parte de la CNSC generando unos nuevos protocolos de clasificación y de cumplimiento en materia de elementos técnicos, logísticos y académicos que deben cumplir las respectivas universidades que quieren cumplir con el proceso de selección.

Ahora, en relación al segundo objetivo que es frente a la administración y vigilancia del registro público general de carrera administrativa y del sistema docente, podemos contarles que, en materia de registro público, hemos venido avanzando en el número de solicitudes que se atienden en materia de inscripción y actualización y en materia de registro, no, en materia de cancelación, excúseme. En este

sentido, tenemos un total de 279.257 servidores públicos que están inscritos en el momento en el registro público de carrera en el sistema general, dados en el sistema general 104.438, y en el sistema general en el orden territorial 160.449. Así mismo también tenemos algunos en los sistemas específicos, digamos en el sistema de la DIAN, sector Defensa, con unos porcentajes que ustedes observan en la presentación en un 37.40% para nación pero un porcentaje más importante frene a lo que es el territorio donde encontramos un mayor número de carrera administrativa y es el 57.46%, así mismo digamos para efectos de lograr un fortalecimiento del registro público de carrera administrativa, este año para la comisión, se plantea realizar un censo registro para lograr que las entidades actualicen toda la información referente al registro único de carrera y contemos, digamos, con datos más actualizados y reales de los servidores públicos actuales de todo el país. En estos trámites de registro público de carrera administrativa, tenemos un total de 3.273 actualizaciones, 3.318 inscripciones 1.812 cancelaciones, 152 comisiones, esto nos lleva a un total igual de la restricción revisión de todos los trámites en un 100%, y lo que muestra un poco es la movilidad que se genera en la carrera administrativa y en las entidades públicas cuando estamos hablando de cada una de las actividades que se realizan o se generan en la movilidad del servidor. Es decir, cuando está inscrito, cuando se actualiza por ejemplo con un ascenso en la carrera administrativa, cuando se da una comisión y requiere una respectiva actualización del registro público como tal.

Pasando al tercer objetivo que hace referencia a la evaluación del sistema tipo de desempeño laboral y lo correspondiente a los sistemas propios de desempeño que adoptan las respectivas entidades, es preciso digamos indicar que la norma nos señala cuando nosotros hablamos de la evaluación de desempeño laboral, nos señala un sistema tipo que es generado por la Comisión y que se usa solo cuando la entidad pública no cuenta con un sistema propio de evaluación. En este sentido, puedo comentarles que la Comisión generó una plataforma que es la plataforma EDL en la cual las entidades públicas adelantan de forma directa y en línea la evaluación de desempeño laboral de todos los servidores de carrera administrativa, a la fecha nosotros contamos con 3.307 entidades que están registradas en el sistema, esto ha sido un esfuerzo bastante grande por parte de la Comisión, pues de 5 mil entidades ya 3.300 están en este ejercicio de plataforma directa para avanzar en la construcción y en la realización de lo que son las evaluaciones de desempeño laboral. Cuentan de ellas, digamos que tengan sistemas propios de evaluación 29 entidades, 25 de ellas del orden nacional y 4 de ellas del orden territorial.

Frente al sistema tipo EDL por plan de acción dentro de nuestras metas 2023 nos propusimos a realizar un diagnóstico, esto en búsqueda de lograr un mayor resultado y mayores eficiencias en la

prestación del servicio público, de esta manera hicimos un diagnóstico encuesta con la participación de 15.650 entidades del país en la cual recogimos la información, encontramos y validamos un diagnóstico efectivo de esas encuestas para luego poder pasar a lo que es la segunda fase que es validar nuestra normatividad en materia de desempeño laboral y darle al país una presentación un poco más cercana a la realidad de lo que es una evaluación de desempeño laboral, pueden ver ustedes en la presentación los departamentos y las ciudades en las cuales estuvieron vinculadas en el ejercicio de diagnóstico encuesta para el fortalecimiento de lo que es el sistema de evaluación de desempeño laboral en el país como lo es Santa Martha, Medellín, Bucaramanga, Boyacá, Cali, Villavicencio y Huila.

Pasamos a lo que es la definición y adopción de sistemas propios que en esta misma búsqueda de lograr identificar la realidad institucional a lo que es la normativa y la doctrina y todos los acuerdos y normatividad que realiza la CNSC adoptamos en la vigencia 2023 un nuevo acuerdo que fue el Acuerdo número 071 de 2023 por medio del cual se definieron todos los lineamientos para desarrollar los sistemas propios de evaluación de desempeño laboral, un acuerdo base para lo cual las entidades pueden de forma más fácil, ágil y expedita, generar unos sistemas propios de evaluación de cierta medida acercarse un poco más a su realidad institucional y a lo que esperan y aspiran de los servidores públicos para el cumplimiento de sus metas institucionales.

Con relación al objetivo cuatro, que tenemos el posicionamiento de la CNSC de la vigilancia preventiva, correctiva y sancionatoria para asegurar el cumplimiento de las normas de carrera administrativa, es importante hacer una precisión de algo que se estuvo realizando durante la vigencia 2023 y fue el acompañamiento a los elegibles para poder ser nombrados. En algunas oportunidades las entidades reciben las listas de legibles, pero no dan cumplimiento a ella, y en ese mismo sentido, la comisión se ve abocada a adelantar gestiones de vigilancia, para lograr que se den los respectivos nombramientos. ¿Qué logamos? Digamos que se tuvieron que hacer gestiones con 230 entidades para lograr esos nombramientos, así mismo se llegó a 291 entidades de territorio como lo fueron Amazonas, Nariño, Huila, Risaralda, Cauca, Boyacá, Casanare y Sucre, donde por intermedio de las comisiones de personal y de encuentros tanto virtuales como presenciales, llegamos para lograr el cumplimiento de las normas de carrera administrativa. También es importante frente a este tema mencionar lo que son las visitas de inspección y vigilancia, que se realizan en todo el territorio nacional, también se realizan en Bogotá cuando se tratan de entidades del orden nacional, muchas veces solicitadas por los elegibles otras veces por los sindicatos, en otras oportunidades por las mismas entidades o de forma oficiosa por parte de la CNSC, cuando así lo amerita. Tenemos un desarrollo realizado para el tema de comisiones de personal:

Las comisiones de personal son los aliados estratégicos de nuestra entidad en las entidades públicas, en ese sentido, se hizo un fortalecimiento a lo que es el Sistema Nacional de Comisiones de Personal, a partir de una plataforma en la cual las comisiones de personal entregan sus informes, cargan la información correspondiente a su presidencia, actas, y a toda la información que es pertinente frente a las comisiones de personal del país. Este es un aporte valioso porque nos permite en línea recibir los informes de gestión que por ley las comisiones de personal deben realizar ante la CNSC.

Ahora, en materia de actuaciones administrativas de vigilancia, tenemos tramitadas 1.100 quejas, cuando se trata de quejas, estas se presentan en relación a temas de carrera administrativa, tenemos 146 recibidas en materias de reclamaciones de segunda instancia que son tramitadas en primera instancia por las comisiones de personal en las entidades, y frente a las reclamaciones de docente que es uno de los sistemas más importantes que administra la CNSC, tenemos 69 de ellas con un porcentaje de trámite del 87.3% y nos encontramos en un trámite actual de 180 solicitudes en materia de vigilancia de la carrera administrativa.

En el objetivo 5 tenemos la consolidación de la doctrina y la difusión de los criterios unificados y de los lineamientos que emite la sala plena del comisionado. Sé que es de conocimiento de ustedes que la Comisión funciona por una sala de comisionados que es quien dirige y quien establece cada uno de los criterios y conceptos que están en materia de carrera administrativa, administración y vigilancia de la carrera administrativa del país, en ese sentido, se hizo el ejercicio de la construcción de esta plataforma de doctrina, un aplicativo que le permite a todos los ciudadanos de esta país, a todas las entidades públicas, a los jefes de talento humano ubicar la doctrina de la comisión y la jurisprudencia de las altas cortes en materia de carrera administrativa, en ese sentido, se consolidaron un total de 685 documentos entre criterios, conceptos que emitimos no solo por solicitudes del ciudadano sino por solicitudes de las altas cortes, también por solicitudes del mismo Congreso de la República cuando se encuentra en trámite alguna ley que tenga relación con temas de meritocracia y así mismo nuestras resoluciones y las sentencias que han sido emitidas por las altas cortes del Estado colombiano.

Frente al Objetivo número 6, tenemos el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la mejora de la gestión integral de la CNSC, en este sentido pues nosotros tenemos un fortalecimiento de lo que es nuestra plataforma SIMO – Sistema de Igualdad Mérito y Oportunidad, en la cual se adelantaron ciertas mejoras que permite un mejor acercamiento a la ciudadanía, a la mejora en lo que es el proceso de selección, en la información que recibe, en la agilidad para acercarse a cada uno de nuestros sistemas, a la provisión de empleos, a nuestro banco de listas de legibles, lo relacionado

con la evaluación de desempeño laboral, con el registro único de carrera, y obviamente con lo que tiene que ver con los procesos de selección. En este mismo sentido, frente a lo que es SIMO, nosotros encontramos un módulo especial que se hizo público para el registro de carrera docente, como les indicaba también lo relacionado a la evaluación de desempeño laboral para que la plataforma fuera un poco más amigable y se desarrollaran esas funcionalidades para poder realizar ese cargue de concertación de evaluación también a los sistemas propios de evaluación y un módulo relacionado con lo que es la vigilancia de la carrera administrativa en el país, con la actualización de los recursos, reportes, alertas y haciendo un despliegue de una versión 2.0. de nuestro aplicativo. Nosotros como Comisión también tenemos una tarea muy importante que es la gestión del conocimiento y esa gestión del conocimiento nos llevó a crear años atrás la Escuela Virtual: hasta el momento hemos tenido 12 cohortes, que son 12 cursos de la escuela virtual en el cual tenemos 26.914 servidores que han participado en esos procesos de selección, con la forma de escoger la tipología de empleos y que están relacionados también con lo que es la creación de empleos y la ejecución de esos procesos de selección con las entidades públicas. Este es uno de los esfuerzos más importantes que ha realizado la Comisión en materia de conocimiento y que lo que ha implicado es una mayor cercanía a todas las entidades públicas en especial las entidades del territorio que muchas veces están aisladas al conocimiento y que ahora de forma virtual pueden acceder a ello.

Estamos adelantando también una investigación sobre la medición de la integridad en la carrera administrativa, es una investigación que inició en la vigencia 2023, y que está muy ligado a lo que son las actuales preferencias y actualizaciones de parte del estado colombiano sobre el servidor público 4.0., las necesidades del ser, del saber hacer y cómo podemos lograr desde los procesos de selección medir esa integridad del servidor público, la honestidad, la transparencia de las personas que ingresan al trabajo del servicio público colombiano, minimizar los riesgos de corrupción a partir de los procesos de selección. Todos estos elementos los estamos trabajando en la Comisión desde el punto de vista de psicometría, trabajando en el fortalecimiento de la carrera administrativa y de los procesos de selección en todo el país.

Ahora bien, frente a nuestra misionalidad, nuestra visión y misión, en esa renovación estratégica que adelantamos el año pasado, también hicimos una actualización de nuestra visión institucional, haciendo mayor énfasis en los procesos de selección que se realizan en nuestro territorio y los procesos de selección sectoriales, con ellos logrando un mayor impacto en el territorio, esto también implicó que la Comisión hiciera esfuerzos mayores por llegar al territorio y poder conocer las necesidades de la ciudadanía, de las entidades públicas y para ellos se generó una estrategia denominada

“Encuentros macrorregionales”. El año pasado estuvimos en cuatro grandes macro regiones, región Caribe en el mes de abril, estuvimos en la región Andina en Bucaramanga en julio, en la región pacífica en Cali en Julio; estuvimos en la región oriental en Villavicencio el 24 y 25 de mayo, esto obedeciendo a nuestra misionalidad, buscando que las universidades se acerquen también a un proceso de acreditación y cumplir de manera directa los requerimientos, y así mismo no más importante, la retroalimentación, la divulgación, la socialización de todos los procesos misionales de la CNSC, en este mismo sentido también se adelantaron encuentros virtuales con los jefes de control interno, más de 1.000 jefes de control interno capacitados por parte de la comisión y que en este momento son aliados estratégicos nuestros en lo que es la vigilancia de la carrera administrativa de nuestro país.

Adelantamos también dos congresos, uno nacional y otro internacional, el congreso nacional que fue frente a los temas de evaluación de desempeño laboral en Latinoamérica, fue realizado en Medellín en el mes de junio, y el congreso internacional de meritocracia realizado en Cartagena que tuvo como énfasis los procesos de selección con participación también internacional que también son para nosotros espacios importantes como ente autónomo independiente en el cual logramos concluir y verificar todas las expectativas que se tienen y todas las experiencias que se tienen en materia de procesos de selección y de carrera administrativa en diferentes países. Bueno, también adelantamos diferentes conversatorios al cual denominamos mérito desde la CNSC y fueron realizados en diferentes fechas, realizamos en total 4 conversatorios dentro de esta misma estrategia territorial.

Ahora, ya finalizando esta presentación tenemos los requerimientos de la ciudadanía, que es uno de los aspectos más importantes para comisión de atender todos los inconvenientes que se generan porque nos permite tener además planes de mejora en materia de carrera administrativa en materia de vigilancia de los procesos de selección, encontrando que en total recibimos 253.566 solicitudes finalizadas en un 97.16% y sólo pendientes de trámite el 2.4% de ellas.

Frente a la gestión financiera, nosotros tenemos para el presupuesto de la CNSC la vigencia 2023 un total de \$131.856.000.000; de este valor solo recibimos de presupuesto de funcionamiento el 5% de parte del presupuesto general de la nación que es un total de \$210.000.000.000, el restante es una labor que realiza la CNSC de aportes propios que son recaudados de procesos de selección y el cual son digamos recaudados por nuestros despachos, en la ejecución y planeación en los procesos de selección, de eso vive la comisión y de eso depende la comisión, de los recursos propios que nosotros vamos recaudando con las entidades como tal.

En materia de Comunicaciones, hemos avanzado también, hemos tenido bastantes retos frente a lo que es buscar el acompañamiento de la ciudadanía en

virtud del principio del mérito y para consolidar el principio de mérito como tal, se tuvo un crecimiento del 26% con respecto del año anterior es decir de la vigencia 2022, y tenemos un total de reproducciones de 5.164 reproducciones en la audiencia pública final.

Finalmente, excúseme presidente para no dejar de mencionar esta labor tan bonita que estuvo realizando la comisión de manera integral para los servidores de la entidad, y es la estrategia mes empresa para la familia responsable, la cual fue vinculada en julio del año pasado a la comisión y que genera un compromiso a la alta dirección como mayor bienestar para los servidores públicos buscando mayor productividad en cada una de ellas, con esto puedo dar por terminado el informe por parte de la CNSC no sin antes señora presidenta agradecerle por la invitación y reiterando el compromiso que tiene la CNSC en el posicionamiento del mérito en nuestro país.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta:

Muchas gracias señora presidenta entonces damos el uno de la palabra a los miembros de esta comisión con respecto al informe antes presentado. Honorable Senador Fabián Díaz tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias presidenta, un saludo para todos y todas. Presidenta, compañeras y compañeros: Hay que ponerle cuidado a la lista de elegibles, porque lamentablemente en nuestro país esa lista de elegibles no está sirviendo para que sean elegidas las personas que allí están, y lo digo por diferentes entidades las cuales los trabajadores, las comunidades y los profesionales se han puesto en contacto con nosotros. Y es que no puede que ser que reine entre las entidades en nuestro país no el mérito sino la politización, sino la dedocracia, la provisionalidad como terminamos viendo que están llenas las diferentes plazas en las diferentes entidades y yo quiero hablar de una en particular que me preocupa y es la Fiscalía, me preocupa ya que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordenó justamente que se ofertaran las más de 17mil plazas que tiene actualmente la Fiscalía en provisionalidad y esta es la hora que no da razón de lo que está pasando, de por qué no se tienen en cuenta la lista de legibles siquiera para elegir a más de 2 mil vacantes que actualmente se tienen en la Fiscalía que son puestos que no están disponibles, son puestos que deben estar ocupando para que funcione justamente esta entidad las diferentes profesionales pero no se encuentran actualmente esos cargos ofertados sin ni siquiera tener en cuenta la lista de legibles. Esto es preocupante y debido justamente a esta situación nos vemos obligados a acudir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos porque no puede ser posible que ni siquiera acaten la orden de un juez que se está ordenando que esos cargos que están en provisionalidad se oferten, hay una lista de

legibles, hay un concurso de méritos entonces se está solicitando a la Fiscalía que nos de la respuesta y hasta ahora ha sido nulo.

¿Por qué es preocupante este caso de la Fiscalía? Porque no podemos nosotros tener una Fiscalía politizada, porque no podemos tener una Fiscalía con personas que no terminen actuando en torno a la ley a la justicia sino en torno a decisiones políticas y esto puede ser muy muy grave; puede ser y ha sido muy grave porque no es nuevo, no es de ahora, estamos hablando que la Fiscalía tiene las tasas de impunidad más altas en los últimos años en temas de casos de corrupción, temas donde los dineros se los terminan llevando unos pocos a costa de los necesitados de nuestro país y una Fiscalía que funciona bajo esa modalidad no podemos generalizar por supuesto hay fiscales que han venido haciendo un excelente trabajo pero también vemos que muchos terminan haciendo los de la vista gorda, y pueden terminar en gran medida a que estos cargos diferentes puestos están no bajo el mérito sino bajo la burocracia y esto no puede ser permitido en ningún Gobierno, en ninguna entidad y más si estamos hablando de una entidad como la Fiscalía, así que damos a conocer las acciones que vamos a interponer ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos junto con el equipo de abogados y profesionales que han venido reiterando y solicitando que se le tenga en cuenta, que ahí hay una lista de legibles que se debe primar el mérito antes que favores políticos, antes de personas que no cumplen ni siquiera con el perfil para ocupar esos cargos y que están nombrados allí para hacer mandados. Gracias presidente.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta:

Muchas gracias Senador.

¿Algún Senador más? Honorable Senador Honorio, adelante.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias presidente. Un saludo especial a todos los colegas, asistentes y obviamente a la doctora presidente de la CNSC. De conformidad como lo establece el artículo 21 de la Ley 909 de 2004, se habla de la posibilidad que las entidades públicas puedan excepcionalmente incluir, Senador Fabián, en la planta de personal, los empleos de carácter temporal o transitorios, como excepcionalidad en la planta de personal; se entiende que lo que debe primar, como lo decía muy bien el Senador Fabián Díaz debe ser la meritocracia. Yo veo con mucha preocupación según el informe que ustedes nos entregan y usted lo decía claramente, que sólo 3 entidades hicieron uso y no totalmente porque cuando uno mira la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá creo que utilizaron 20 cargos y el resto no sabemos si fue que lo suplieron de libre nombramiento o está en proceso. Pero esto me llama a mí la atención porque nos lleva a concluir o que bien las entidades tanto nacionales como territoriales no están ampliando la planta de personal de sus

entidades o si lo están haciendo, lo están haciendo a través de la figura de libre nombramiento y remoción porque el informe suyo nos lleva a esa conclusión porque están es utilizando la lista de legibles, eso nos tiene que llevar hacia una alerta sobre el respeto de garantía de la meritocracia que debe primar en el país, como muy bien lo mencionaba el Senador Fabián Díaz, sí, con una sola entidad pero yo la llevo al contexto de la administración pública colombiana como debe ser la característica de la contratación en conjunto. De otro lado doctora Sixta, en su informe, en cumplimiento a lo establecido en la circular externa del 1° de febrero del 2023, ustedes brindan respuesta a 20 entidades, pero no se informa cuáles son esas 20 entidades, donde dicen sobre la no existencia de la lista de legibles, mi pregunta es, ¿Esas entidades no abrieron el proceso?

¿Cuáles son esas 20 entidades? O si abrieron el concurso para las necesidades de esas 20, ¿qué pasó? ¿qué cargos o perfiles son los que requirieron esas entidades? Si tiene esa información aquí, si no la tiene aquí me gustaría después que me la hagan llegar y si tienen la claridad si esos cargos se suplieron por libre nombramiento y remoción. Le agradecería esa respuesta. Y sólo para cerrar, uno puede concluir que solo con la ampliación de la meritocracia se logrará disminuir el clientelismo y el nepotismo. Le preguntaba al doctor Aquí a mi diestra que qué tanta ayuda estaba recibiendo cuando veíamos el presupuesto, usted mencionó que era el 5% del presupuesto que le llegaba a la nación y en la ficha está el 4% que son 5 mil y algo de millones de resto es por gestión de la CNSC, yo conozco muy pero muy bien cómo funciona la Comisión, cuáles son las afujías presupuestales que siempre ha padecido yo fui director de la Escuela Superior de Administración Pública durante 6 años y mi aliado estratégico era la CNSC y la fortalecíamos con presupuesto de la ESAP y le preguntaba que con cuánto le ayudaba la ESAP y me decía que prácticamente nada. Ahí hay un llamado de atención al Gobierno nacional, doctora Sixta, cuando yo recibí esa entidad tenía un presupuesto de 48 mil millones, la dejé con 170 mil millones y 500 mil millones en pesos, hay que preguntar qué pasó con ese presupuesto si creció si no, porque debería ir de la mano a un gran crecimiento que debería tener la CNSC, expandiéndose a toda la nación colombiana haciendo los procesos de meritocracia y de selección de todo el personal Senador Fabián Díaz de todas las entidades del Estado Colombiano, muchas gracias.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta:

Muchas gracias Senador. Creo que no hay nadie más por participar, si usted tiene algo que agregar entonces este sería el momento. Adelante Presidente.

Presidenta Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), doctora Sixta Zúñiga Lindao:

Gracias Senadora Martha. En relación a los empleos de carácter personal, perdón de carácter temporal como lo manifestaba el senador Honorio,

nosotros tenemos que esos empleos se dan por las necesidades que tienen las entidades públicas pero la misma Ley 909 y el Decreto número 1083 establece cómo es que se da la provisión de esas plantas temporales, pero no es muy fácil llegar a ellas porque tienen unos estudios técnicos que realiza el mismo Gobierno nacional para poder adelantar las plantas temporales. Esto quiere decir que la provisión puede darse de cualquier otra manera, puede ser por contratos de prestación de servicios, puede ser con otra tipología de empleo, pero esto va a depender de la naturaleza misma de la entidad y va a depender de cómo se estructura la misma planta. Sin embargo, a todo lo referente a la formalización del empleo que igual se ha estado trabajando de forma coordinada con el gobierno, es buscando que cada vez más sean los servidores de carrera y muchos menos los servidores que estén vinculados provisionalmente o cuando hablamos de contratistas de prestación de servicios que es lo que se ha buscado reducir, sin embargo, lo que ustedes vieron en la presentación, y hace referencia el senador, sí, básicamente son las solicitudes de uso de listas de legibles que es la primera forma o la forma por excelencia en que se proveen esos empleos en las plantas temporales, digamos que eso ahí digamos frente a lo que son los empleos temporales; frente al presupuesto de la comisión sí, efectivamente es el 4% lo que recibimos, los esfuerzos son grandes que hacemos como entidad pública con sólo 145 servidores de planta y contratistas y también buscamos una formalización del empleo pero que no es posible con el presupuesto que tenemos.

Recibimos apoyo por parte de la ESAP no en ese sentido sino en las alianzas estratégicas frente a nuestros encuentros macrorregionales, la llegada a territorio, nuestras publicaciones que es como en el trabajo coordinado que vamos adelantado entre entidades públicas pero que por obvias razones el presupuesto de cada entidad es independiente y en ese sentido no es que recibamos ayuda, de ahí el mensaje para el Congreso de la República frente a ese pequeño presupuesto de la Comisión que no llega al 0,01%. Y frente a lo que indicaba el Senador del partido verde Fabián, frente a lo de la Fiscalía, si bien es cierto la CNSC no tiene competencia frente a la Fiscalía por ser un sistema específico de carrera, eso también resulta ser una militante cuando recibimos quejas o precisiones sobre esos sistemas porque la comisión no tiene el poder vinculante frente a ellas para llegar a ser una acotación o abrir una investigación, frente a las instituciones que nosotros administramos y vigilamos, nosotros abrimos actuaciones administrativas y tenemos la facultad para llevarlos a la Procuraduría General de la Nación y abrir disciplinarios pero frente a la Fiscalía eso no lo podemos hacer, sin embargo, sí hemos ido llamados tanto por el Congreso de la República como en distintas demandas sobre el tema que usted plantea, en el cual la Comisión ha planteado y ha conceptualizado ver la necesidad de proveer por mérito todas las vacantes del sistema específico de la Fiscalía sin una selección frente al mismo.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta:

Muchas gracias, ah, Senadora Berenice.

Honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presidenta, una pregunta: Es que quisiéramos saber y esto lo pregunto porque tenemos un trámite de un proyecto de ley en curso acá en la Comisión séptima, quisiéramos saber qué posibilidad hay de que la CNSC asumiera algunos concursos, la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía, la Contraloría, la selección de gerentes de hospitales y los personeros y la rama judicial, teniendo en cuenta que para estos concursos se va a hacer como un cobro incluso la procuraduría no está haciendo los concursos hoy porque dice que no tienen el recurso para hacer estos concursos entonces a ver si se pudiera hacer un trabajo en conjunto con la ESAP, con la CNSC para poderlos hacer. Es solo una pregunta porque como tenemos en trámite un proyecto de ley con el tema de Procuraduría entonces para saber.

Presidenta Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), doctora Sixta Zúñiga Lindao:

Senadora, frente a su pregunta la Comisión en su misionalidad de administración y vigilancia de la carrera administrativa tiene la facultad limitada por los sistemas a los que usted hace referencia, pero si el proyecto de ley lo ordena así mismo lo cumpliríamos, sólo le pediría al honorable Congreso que las competencias sean acompañadas también con las capacidades y fortalecimiento de la entidad que le permita hacerlo. Podemos hacer tanto os concursos del sistema digamos de contralorías que igual estamos adelantando contralorías territoriales como un primer avance, lo de los personeros no creo que sea muy difícil por la tipología del empleo y los ejes temáticos que podemos desarrollar y el acompañamiento de la ESAP es importante, eso lo hicimos con municipios PDET y con 5ta y 6ta donde los recursos vinieron de la ESAP.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta:

Muchas gracias, bueno entonces damos por concluido este informe sustentado por la presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Gracias Doctora Sixta y acá siempre será bienvenida y nosotros también muy atentos a esta institución que es muy importante para el país. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Instalación del debate Proposición número 24 y su aditiva a cargo de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República y el contexto de las senadoras proponentes, honorable Senador Berenice Bedoya y honorable Senadora Nadia Blel.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta:

Bueno vamos preparándonos senadora Berenice para darle continuidad al debate de control político y así se va preparando la Directora nacional del ICBF.

Honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Pues quería hacer una propuesta Senadora Nadia y es, como ya hicimos y hablamos sobre el debate de lo que estaba pasando en el país, pues escuchar entonces a la Directora del ICBF y luego dar nuestras conclusiones, no sé si le parece senadora.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta:

Entonces la propuesta es la siguiente, que el debate continúe con la intervención de la Directora nacional del ICBF, perfecto. Senadora Nadia adelante.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias presidenta, un saludo especial para todos, agradecer nuevamente la presencia a la Directora en este tema que es fundamental para el país. Yo quería pedirle señora presidente con la venia de la Senadora Berenice también que posterior a la intervención de la Directora, escuchemos en Sesión informal señor Secretario al delegado de la personería de Cartagena para personas con discapacidad que se encuentra aquí en el recinto que también nos está acompañando, el doctor Marlon, posterior a la intervención de la Directora.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta:

Senadora, si gustas podemos hacerlo antes porque de pronto la Directora recoge algunos de los aspectos que plantee nuestro invitado. Bueno, declararíamos entonces la Sesión informal señora Directora si usted recoge todo el contexto y las inquietudes en general. ¿Es intención de esta comisión declararse en Sesión informal?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo desea señora Presidenta siendo las 11:57 a. m.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta:

Adelante nuestro invitado con la intervención, desde ahí lo puede hacer o desde acá. Entonces haces la presentación con tu nombre y cargo para efectos del registro de la Sesión.

Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional del Distrito de Cartagena, doctor Marlon Mariano Yanes Camargo:

Muy buenos días a todos los presentes, muy buenos días a todos los congresistas, muy buenos días a la Directora del ICBF y a todo su equipo de trabajo, mi nombre es Marlon Mariano Yanes Camargo, soy actualmente personero delegado para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional del Distrito de Cartagena. Mi labor directamente dentro de la personería distrital es garantizar los derechos fundamentales de todas aquellas personas que están bien enumeradas y referenciadas como sujeto de especial protección constitucional por el Estado

colombiano, y brindar las garantías fundamentales de todos sus derechos. No obstante a esto, dentro de las labores propias que la personería distrital de Cartagena viene desarrollando desde el pasado 3 de agosto del 2023, en donde nos dimos a la tarea de convocar a todas las madres cuidadoras del Distrito de Cartagena, dentro del marco de la socialización de la Ley del cuidador 2297 de 2023, iniciamos de forma alguna un diagnóstico de cómo estaba la situación de las personas en condición de discapacidad y nos centramos directamente en los niños, jóvenes que padecen de condiciones de discapacidad. Este trabajo nos dio al traste de identificar aspectos muy alarmantes en cuanto al acceso de programas, proyectos que el ente territorial directamente le brinda a esta comunidad, como también la correspondiente proyección de acciones afirmativas en beneficio de esta población, cayendo de paso en el análisis de que la única entidad que bien estaba generando un trato y unas actividades sólidas en el Distrito de Cartagena para estos niños y niñas en condición de discapacidad era el ICBF con su modalidad de atención “de tú a tú”.

Esto nos dio la capacidad de poder entender y analizar con una dinámica de enfoque diferencial a cada una de estas madres cuidadoras y de estas familias que, si bien es cierto, algunas habían sido beneficiadas de ingresar a estas atenciones en los 4 operadores que tiene el distrito de Cartagena para atender a la población, había un gran cúmulo de niños que hoy en día necesitan el apoyo del ICBF pero que no han podido acceder a estas dinámicas de atención dado porque no tenían certificación que acreditara su condición o porque directamente no había más cupos. Esto nos da a entender que si bien es cierto hay una demanda que no supera los 900 niños, que hoy en día el ICBF en el Distrito de Cartagena atiende en esta modalidad, nos estamos enfrentando frente al cambio de modalidad que se quiere implementar que es la aplicación “Manual Atrapasueños”, estamos enfrentando un cambio en la modalidad de atención a sujetos de especial protección constitucional que en el distrito de Cartagena personas afro descendientes, indígenas de la zona rural, campesinos no tienen un acceso a estas modalidades. Y si bien es cierto que no tienen un acceso tampoco la identificación en correlación a su estrato socio económico, a su enfoque diferencial, a las condiciones duras que el sistema de salud colombiano le da a estas personas, nosotros desde la Personería Distrital de Cartagena hemos analizado de que cualquier tipo de modificación a estas ayudas a estos programas que el ICBF aplique a nuestro territorio a nuestro distrito, deben de ser socializados desde la tribuna del enfoque diferencial y no directamente desde una apuesta técnica para aplicar normatividades nacionales que si bien es cierto en territorio sería difícil colocarlo en contexto dado a las particularidades de una ciudad como Cartagena. Entonces, pues desde la Personería Distrital de Cartagena hemos comenzado a brindarle un apoyo muy sólido a todas

las familias en condición de discapacidad, esto lo hacemos día a día y requerimos de modo alguno que la modificaciones de este manual de atención a niños no entre de forma abrupta y que se garantice el derecho a la participación de todas estas madres y padres a que el acceso y la continuidad de hoy en día el ICBF está prestando en el distrito de Cartagena continúen, y que de modo alguno el ICBF junto con la Gobernación de Bolívar, el distrito de Cartagena y otros entes territoriales, hagan una gran dupla para mejorar las condiciones de estas personas de estos niños en condición de discapacidad a los que directamente hoy no se les refleja ninguna garantía ni beneficio en el distrito de Cartagena. Muchas gracias.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta:

Gracias por su intervención, ¿tenemos algún otro invitado? Ok, entonces señor Secretario para que retomemos la Sesión formal y podamos continuar con el debate de control político citado para la Sesión de hoy.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Es el deseo de la Comisión volver a Sesión formal? Sí lo quieren presidenta, siendo las 12:04 p. m.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta:

Entonces en este orden, pasaríamos al punto de intervención a cargo de la Directora Nacional del ICBF, la Doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas. Adelante Directora y quisiera que usted en su intervención pudiera darnos a conocer algunas acciones que estén desarrollando en el departamento de La Guajira ya que teníamos ese punto pendiente por parte de esta comisión resolver y ya que usted está acá para que no haya necesidad de otra citación, pues podamos abordarlo en esta misma intervención. Senador Ómar, adelante.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, muy buenos días. Hay una realidad concreta en los municipios de río Sucio, Belén de Bajirá, Carmen del Darién, Chocó. Esta es una región del bajo Atrato chocoano donde se han venido presentando muertes de niños por desnutrición, y entre esos pues comunidades afro y comunidades indígenas. Ellos qué demandan y qué sugieren, que se instale en este territorio un centro de nutrición, para atender estas emergencias y garantizar pues una nutrición que evite la muerte de estos infantes de los niños, entonces es una sugerencia que ellos hacen y yo la planteo aquí ya que tenemos la Directora para que se considere esta posibilidad es eso, concretamente.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta:

Muchas gracias Senador, ahora sí adelante Directora, entonces tiene usted el uso de la palabra hasta por 20 minutos.

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Bueno, va a ser complejo 20 minutos senadora. Bueno, muchísimas gracias por la citación porque tenemos en realidad un amplio abanico de preguntas no sólo las que salieron en la Sesión sino también las que teníamos en la Proposición número 24 y la Aditiva, entonces muchísimas gracias por escucharnos pero creo que 20 minutos no va a ser mucho para todo lo que tenemos, y agregado lo que nos acaba de manifestar el personero en la Sesión informar que vale la pena dedicarle un momentico también acá sabiendo que como él lo dijo, la entidad territorial en este momento no manifiesta mayor compromiso y nosotros somos los que estamos más comprometidos con el tema; entonces yo voy a iniciar recordando un poco los cuestionarios que tenemos y agregar doctora Martha, La Guajira es todo un capítulo especial de análisis más amplio pero vamos a intentar dar respuesta a esto. Nosotros teníamos de entrada anexos a la Citación 37 preguntas, las clasificamos en 3 grandes temas para poder dar respuesta a algunos de esos temas que recogen las preguntas de la Sesión que tuvimos la vez pasada, algunos otros no, algunas preguntas se extendieron a otros campos temáticos y por eso van a encontrar una presentación primero en los 3 grandes campos, y luego vamos a revisar las preguntas que hicieron los honorables Senadores y Senadoras para poder profundizar en parte de ellas, por supuesto vamos a tratar de ser lo más concretos posibles pero cada una de ella amplia.

Las primeras 11 preguntas hacían referencia a la contratación de primera infancia y las siguientes 21 preguntas estaban referidas a la contratación de operadores, un poco más amplia de primera infancia, y había 5 preguntas en la proposición relacionadas con adopciones. Entonces vamos a abordar esas, creo que hay una gran preocupación así se manifestó en la Sesión pasada por identificar los cambios en la contratación, cómo se hicieron los cambios en la contratación, qué es lo nuevo que llegó entonces vamos a dedicarle una gran parte a eso. Creo que a esta altura tanto del debate como del tiempo que está la intervención informal, vamos a abrir también un capítulo sobre discapacidad, con la fuerza que eso tiene porque dentro de la citación había una particularidad sobre discapacidad y por último vamos a referirnos a adopciones. Hay algunas otras preguntas sueltas que vamos a abordar al final.

Entonces las primeras preguntas hacían referencia a por qué se hizo un cambio en la contratación y aquí es donde les quiero contar un poco las medidas que hemos tomado y lo que hemos identificado de por qué cambiar lo que teníamos en el ICBF. Yo siempre parto de un principio y es que a nosotros nos contaron un ICBF muy distinto al que uno va encontrando cuando entra al ICBF. Una de las primeros rumores y primeras tareas que el presidente expresó directamente el día de mi posesión es la lucha contra la corrupción, y desde esa entrada

nosotros creamos un equipo junto con la secretaría de transparencia de la presidencia, que pudiera hacer un análisis diferencial de lo que estaba pasando con la contratación, ese equipo de transparencia, se junta con un equipo anti corrupción que había dentro del ICBF que en realidad eran dos abogados y lo hicimos crecer con dos finalidades:

1. Atender la denuncia ciudadana que ya se venía recogiendo.

2. Empezar un proceso de auditorías diferenciales a las auditorías lineales que se hacen sobre los programas, proyectos y servicios, esto quiere decir auditorías en donde se cruza la información de diferentes contratos, se hacen balances y que son denominadas auditorías forenses.

Se contrató este equipo además que este equipo tenía una experiencia muy fuerte en las investigaciones que se hicieron anticorrupción en Guatemala, pues bueno, hizo un trabajo de bastante mérito y nos deja parte de su equipo trabajando con nosotros, parte de este equipo pasa directamente a la Fiscalía ahora a trabajar de la mano con la Fiscal entonces se llevan todos los procesos de investigación, y por otro lado, mi antecesora ya había iniciado los proceso de control interno para auditar básicamente lo que significaba el sistema de operadores de primera infancia que en su momento había que se llamaba “BETO”, esa auditoría también surge en el proceso de control interno porque en el proceso de empalme, se recoge la voz de la ciudadanía, de operadores, de un montón de personas que participaron en el empalme y nos hablaron del sistema “BETO” como un posible escenario difícil y por tanto se genera la auditoría de control interno. Se expide un lineamiento anticorrupción ahorita nos vamos con ese tipo de procesos, pero vamos a mirar rápidamente a dónde nos llevan estos escenarios. Ya voy a referirme a ellos, pasémoslos rápidamente. De ahí se derivan 318 investigaciones disciplinarias, 12 remitidas a entes de control, algunas con mucha fuerza en La Guajira, en Sucre, Boyacá, en Bogotá, en Nariño, y se abren 662 indagaciones previas, por muchas omisiones en la supervisión o denuncias anticorrupción o procesos derivados de la supervisión siendo La Guajira, Bolívar, Córdoba y Bogotá. Esto frente al control disciplinario.

Frente al equipo de transparencia, en la oficina jurídica se recibieron 264 denuncias y se remitieron a Fiscalía 134 de estas denuncias con fuerza Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba, Cesar y La Guajira también porque hubo un foco de análisis del equipo de transparencia de La Guajira que fue derivando hacia esas zonas. Y se empieza durante este año que ingresamos con esa medida del señor Presidente, se empieza también unas sanciones a operadores. Identificamos que las sanciones a los operadores de quedaban quietas por eso pasamos a unas sanciones de operadores que en el 2020 fueron 30, 49 en el 2021, 43 en el 2022 a 70 sanciones en el 2023, algunas de estas sanciones particularmente 3 se llevaron a caducidad de contrato de manera inmediata lo cual nos llevó, eso nunca se había llevado a cabo

en el ICBF que se nombrara caducidad de contrato por incumplimiento, logramos eso porque por lo general eso siempre se quedaba en el tintero, bajo una frase central que vamos a retomar más adelante y es que no hay más operadores, siempre nos dicen que tienen que dejarse las cosas así entonces ellos van a mejorar pero entonces las mejoras nunca se veían en el ICBF.

Voy a contarles ahorita lo que encontramos en términos de la auditoría forense con una claridad: no todo lo que se encuentra es necesariamente ilegal en términos jurídicos, pero sí puede llegar a serlo si se demuestra algunas acciones articuladas entre los operadores y que terminan generando procesos de posible polución al tratar de acaparar la contratación. Les voy a explicar rápidamente en esto ustedes no van a tener nombres porque nos han pedido tanto de Fiscalía como de los procesos de investigación no revelar los nombres pero sí la manera en cómo se fueron encontrando estas denuncias.

Básicamente, se identificó un periodo de 2019 a junio de 2023 de contratación donde se inició el foco por guajira y en donde se empezó a revisar ese bloque de contratación, ese bloque de contratación dejó más o menos unos 5 o 6 escenarios que fueron en los que en su momento revelamos como que se identificaba la misma dirección de domicilio o como que se identificaban los mismos errores o personas similares dentro de las juntas directivas, ¿no? ¿Qué nos generaba esto? Nosotros lo llamamos como unas arañas, entonces, por ejemplo, en el departamento x (no vamos a decir departamento) está una fundación que se llama (voy a poner cualquier nombre) “los niños bonitos” y la fundación u organización “los niños bonitos” aparecía contratando de una manera, pero “los niños bonitos” se asociaba con “los niños bullosos” hacían una unión temporal ese mismo año con esa misma contratación en otra zona del país, pero además “los niños bullosos” y “los niños bonitos” se asociaron después para contratar de otra manera entonces se genera una araña donde hay una coincidencia o en la dirección del domicilio que ponen o incluso en el mismo error que aparece en el objeto o en los alcances, aparecen los mismos errores.

Esto nos llevó a identificar de esos 21 contratos similares, unos por 40mil millones, otra fundación con 20 contratos por 55mil millones y de esta manera en esto que nosotros llamamos “la araña”, podíamos hablar de que en ese periodo había 35 contratos de 62mil y 31 de 118mil, sumar exactamente cuánto podía manejar cada uno es complejo, porque cada uno tenía un nombre parecido en otra zona parecida o coincidían con la otra. Esta investigación sigue, se remitió a Fiscalía, se la lleva como se lo dije el equipo de trabajo y se mantiene este escenario de investigación.

Lo que les digo, demostrar condiciones de ilegalidad requiere una figura más adelante, pero sí la manera en cómo se generó lo que nosotros llamamos “un negocio” y ese es uno de los problemas centrales que tiene la tercerización de ICBF que alimentó un

modelo de negocio, que ahí vamos a referirnos, un modelo de negocio de categoría de escala, y un modelo de negocio de categoría de escala, tú tienes una canasta de primera infancia relativamente mínima pero cuando sumas muchísimos cupos tú puedes hacer punto de equilibrio. Esto durante más de 10 años, generó una estructura de negocio en la que incluso la alimentación era el centro. ¿Cuáles fueron las 5 cosas en que encontramos el negocio? Uno, la acumulación de cupos para hacerlo relativamente rentable, dos, la proveeduría de alimentos por ejemplo o de servicios al mismo tiempo la fundación “los niños bullosos” tienen el contrato “los niños divinos” tienen la proveeduría de alimentos, y tienen ya empresas de alimentos contratadas que son las mismas que les facturan la alimentación en los contratos entonces lo que generamos como país y aquí es donde quiero hacer un cuestionamiento porque nosotros como país tenemos una política de primera infancia maravillosa y unas acciones fuertes en términos de política, pero en términos de contratación dejamos en ICBF una responsabilidad a partir de un modelo de negocio que se fue configurando por la forma de contratación.

Ese modelo de negocio es el que van a encontrar que nosotros vamos a intervenir con el modelo de contratación que ya les voy a contar. El modelo de negocio también se identificó en la auditoría de control interno de “BETO”, esto fue en octubre del año pasado a la Fiscalía la verdad nadie habló de eso, pero a nosotros nos parece que es uno de los factores más importantes de análisis, y es que el sistema “BETO” se vendió como una inteligencia artificial como para seleccionar los mejores operadores en el país, y en realidad la auditoría con expertos en esta cosa de AI, nos revela que el pedacito de IA que se utilizó fue para tener puntos de equilibrio entre diferentes servicios de primera infancia y acumular los cupos, es decir, era un punto para equilibrar en qué momento la canasta se volvía efectiva. Al final, teníamos y dentro del análisis encontramos más de 14mil o 15mil cupos y contratos por más de 40mil millones, eso es lo que nosotros llamamos “modelo de negocio” que hay que combatir, en ese sentido, por eso, las transformaciones que ustedes van a ver, van a ir desmontando el modelo de negocio para empezar a generar un sistema de cuidado comunitario. Toda esta información excepto los nombres y las denuncias que están remitidas ya a Fiscalía, pues ya pueden acceder a ella con los análisis que se requieran excepto los nombres de los denunciados.

Las redes tenían esa característica: la araña. Lo otro, la identificación de lo que nosotros hemos llamado “las puertas giratorias” es decir, “puertas giratorias” y como lo vistas, dentro del mismo ICBF o externos al ICBF que hacían la tarea que quedara muy bien soportado todo técnicamente desde cumplir el manual de operación hasta poder sacar la última información para que quedara completamente bien justificado lo que se hacía,

entonces nosotros denominamos eso como puerta giratoria, funcionarios del ICBF que trabajan en fundaciones o que trabajaron en fundaciones y que van y vienen entre fundaciones del ICBF para poder operar los servicios y entender la lógica de cómo el ICBF contrata y poder continuar con el modelo de negocio.

Esa puerta giratoria se da en muchos de los departamentos y tiene otra cara que es el uso de las contrataciones del ICBF para negocios políticos, no necesariamente para contrataciones con el tema de los alimentos, sino para usar nuestras maestras o nuestros agentes educativos para pedirles una partecita de los recursos para determinada campaña política o para pedirles votaciones de acuerdo a las comisiones electorales, es decir, acá el negocio no es solamente el tema de proveer los alimentos dentro del contrato, sino proveer el empleo en determinados departamentos y controlar la contratación de las maestras con fines políticos. Ellas nos remitieron muchísimas denuncias que pudimos allegar a las investigaciones, maestras que tienen que pagar para que les den el trabajo.

Las preferencias en proveedores de alimentos ya las comentamos, y el punto de equilibrio de “BETO”. Entonces esto nos llevó en primer lugar a eliminar “BETO” como mecanismo de selección; esa auditoría de “BETO” hace una trazabilidad entre el proceso de selección del operador y la operación, en algunos fue muy claro que el proceso de oferta fue alterado también, por ejemplo, cruzaban con una herramienta que se llamaba “ideas”, esta herramienta era para que el supervisor pueda poner las condiciones de supervisión y le da unos puntajes, esa herramienta “ideas” no necesariamente se usaba para “BETO”, el mecanismo, la programación decía que sí pero cuando fueron a encontrar, “ideas” no se usaba, entonces fueron a preguntar a la regionales que por qué no usaron “ideas” pues este operador funcionó el año pasado por qué en este año no le pusieron el puntaje que tenían en “ideas” a “BETO”., y básicamente nos dijeron “non lo pusimos porque aquí no hay ningún otro operador y si lo poníamos, no salía seleccionado.

Entonces esa manipulación que además la habían corrido 8 veces el año anterior gobierno, hizo que se desmontaran esas dos herramientas: “ideas” y “BETO” como un proceso de selección y volviéramos a un ejercicio en el que la primera cosa era quitar la frase de que no hay oferentes, necesitábamos más oferentes y necesitábamos irnos también a operación directa. Esto significa pluralidad, entonces en esa pluralidad nosotros abrimos el año pasado la posibilidad de que muchos posibles operadores a partir de la creación de la ley del Plan Nacional de Desarrollo, pudieran pertenecer al sistema nacional de bienestar familiar; para poder contratar con el ICBF se requiere una personería jurídica especial, y la abrimos pluralidad de oferentes, y abrimos el Registro Único de Oferentes del sistema que eran muchos, eso no significa que se les va a dar contratos, eso significa que van a poder participar en

las convocatorias en donde la personería nos permite hacer una revisión preliminar. Entonces nos fuimos a una ampliación de pluralidad de oferentes y a unas convocatorias seleccionadas, ¿por qué? Porque en el ICBF había banco de oferentes, manual de contratación, CDP, casi que hecho por los mismos operadores en el manual de operación y contrato fijo entonces esa linealidad era la que queríamos ver.

Abrimos pluralidad de oferentes, abrimos convocatorias públicas que además no se sacaban convocatorias públicas en el ICBF, convocatorias en SECOP, entonces nosotros lo que hicimos fue no usar el SECOP solamente para las citaciones cerradas que tenemos por ley sino usarlo para dar unas invitaciones públicas, solamente hicimos una invitación pública, la 008 de 2023 y esa sola invitación nos permitió ver el panorama en cada región, ya nos vamos a referir a esa, bastantes herramientas, entonces, en este mapa nosotros nos vamos a ir a abrir la pluralidad de oferentes de acuerdo con las necesidades, servicios y territorios porque también cada territorio es diferente, no es lo mismo abrir una invitación pública, lo digo claridad, abrirlo en La Guajira que abrirlo en Bogotá, entonces convocatorias por invitación pública también mantenemos las convocatorias por invitación cerrada porque es una de las posibilidad que tiene ICBF para casos que se necesiten y abrimos un informe de elegibilidad; por supuesto abrimos a convenios y contratos por ejemplo, voy a dar un ejemplo pequeño de los sistemas de nutrición:

En nutrición se tenían varios programas contratados con fundaciones, La Guajira es la muestra y esas fundaciones luego se remitían a salud los casos, ¿qué hicimos? Quitamos varias horas de respuesta del Estado contratando directamente con el sistema público, entonces nos vamos a ir con los temas de nutrición directamente con los hospitales públicos en su mayoría de los casos para que la hora de respuesta sea menor, si es el mismo hospital quien opera los servicios de ICBF tenemos 4 rutas: recuperación en el hogar que lo hace el Hospital, recuperación hospitalaria y recuperación intermedia que la hacemos en los centros de recuperación nutricional de ICBF pero operados por el hospital, entonces este es otro modelo y por supuesto la última y es fortalecer la posibilidad de que el ICBF vuelva a una operación directa. El ICBF fue una entidad pública del Estado de las más fuertes, poco a poco la dismantelaron a raíz de la tercerización, pero el ICBF tuvo laboratorios de pruebas de ADN propios, sin tercerizar, ahorita sólo nos queda un laboratorio de nutrición para analizar gramajes y valor nutricional de algunos alimentos, pero el ICBF lo dismantelaron durante muchos gobiernos a partir de la tercerización.

Queremos volver, pero eso hay que preparar a todo el país para volver a su operación directa, ya empezamos algunos pilotos. Bueno, hicimos un cambio en el proceso de contratación, esto lo van a ver en el manual de contratación, organizamos las invitaciones públicas por SECOP II, las invitaciones

cerradas para que haya más oferentes, pusimos un techo en la contratación, nadie con tantos contratos, ni nadie con tanta plata del ICBF en los contratos y por supuesto tenemos unos cambios que ya ahorita en la ampliación de preguntas podremos, les podré desarrollar un poco más, esos cambios nos llevaron a la Invitación Pública número 004, no sé si por aquí está en alguna de las diapositivas, saltémonos las de presupuesto y ahorita las ponemos al final, en el que hicimos una división (a la anterior por favor), una división de los servicios, no todo lo mandamos a invitación pública aquí nos dijeron es que ustedes detuvieron toda la contratación de Primera Infancia, no fue así y aquí una recomendación de los Senadores que nosotros acogemos con mucho beneficio y es el tema de las vigencias futuras, el año pasado nosotros pedimos vigencias futuras para todo lo que fue comunitario que son hogares comunitarios, modalidades familiares todo lo que es la modalidad comunitaria tuvo vigencias futuras el año pasado y este año iremos a pedir vigencias futuras para todo y ya tenemos digamos que una muy buena disposición de Gobierno para lograrlas, eso nos va a equilibrar de manera genial una vez pasa este reajuste del modelo de contratación, ya podemos irnos a unas vigencias futuras más tranquilas.

Entonces Primera Infancia 44% lo mandamos a una invitación pública que fue la 008; Familiar Institucional propia intercultural hicimos unas invitaciones públicas en Guajira, que fue también otra de las muestras de cambio y lo comunitario lo mandamos a vigencias futuras, esa convocatoria pública 008 convocó en zonas, ya no agrupamos por modelo de servicio ni por cupos como hacía BETO sino por territorio, ojalá en este territorio tuviéramos un solo operador que le rinda cuentas a su propia comunidad, no diferentes, qué nos dijo mucha gente, que la mayoría de operadores ni siquiera era de su territorio y que la mayoría no sabían a dónde reclamarle, ni siquiera tenían oficina ahí, en Guajira pues era la muestra la mayoría no eran de ahí y la idea era tenerlos de ahí. Entonces esas zonas convocadas se presentaron 1.417 ofertas, se adjudicaron al final 1.088 y quedaron desiertas 239, ampliamos la base comunitaria que era lo que queríamos la diferencia no fue tan grande, de 46 organizaciones de base comunitaria que operaban pasamos a 56 queremos que sean más, el 43% todavía son medidas tradicionales entidades administradoras del servicio tradicionales, pero ya no acumulando cupos por lo menos hasta donde logramos identificar los nombres porque puede ser que se hayan disfrazado todavía y no acumulando techos y con un techo presupuestal.

Esa convocatoria pública tuvo otra cosa que para nosotros es de especial interés, un orden de elegibilidad, porque si no siempre van a seguir ganando los mismos y no tenemos pluralidad de oferentes y quedan los mismos, ese orden de elegibilidad que quería decir que si en esa oferta habían ofertado varios y todos cumplían, la prioridad la tenía primero las asociaciones y cooperativas de padres y madres del mismo lugar donde era la

invitación; dos, si era en territorio étnico iba a tener la prioridad la organización comunitaria de grupo étnico, esto qué quiere decir, que aunque otras entidades cumplieran requisitos se iba a priorizar el grupo étnico en su territorio, ahorita si ustedes van al Putumayo, si hablan con los de Asilab, si hablan con bueno varias organizaciones afro o indígenas, por primera vez están operando en su territorio el sistema de cuidado con recursos del ICBF y eso es una maravilla verlo y lo vamos a ver en, en, bueno en redes y comunicaciones, en los consejos comunitarios, las asociaciones campesinas, en quinto lugar las juntas de acción comunal, realmente las juntas y aquí nos lo preguntaron cómo las prepararon, cuánto tiempo, no se presentaron muchas, no esperábamos muchas creo que ganó una nada más en Guajira en una zona rural y el resto se siguen preparando; asociaciones y cooperativas de firmantes de paz en sus territorios, que esto también es muy importante; pusimos también Cajas de Compensación Familiar en la medida en que podemos tener recursos de Foníñez que ese es un tema importante discutir después en esta Comisión, esos recursos de Foníñez siguen yéndose para otras cosas y no para las acciones que necesitamos; se presentaron instituciones de educación superior en Quindío creo fue que ganó una un trabajo con un cdi especial, establecimientos educativos, Iglesias, fundaciones, asociaciones y de ahí para abajo todo ese orden de elegibilidad, por qué pusimos un orden de elegibilidad porque si no, no hacemos los cambios que necesitamos, para que cada territorio pueda orientarse, la diferencia, la diferencia principal es que esta vez no fue por invitación cerrada sino por una invitación pública en Secop y ni siquiera fue todo apenas empezamos.

En esa medida el manual de contratación nos permitió varios ajustes que no están en las diapositivas, pero que me hubiera gustado que estuvieran, que son básicamente para nosotros los principales ajustes, no, esos ajustes son, brindarle al servicio público de bienestar familiar un sentido de contexto, condición cultural, geográfica, lingüística y poblacional, ampliar la oferta de proveedores, fortalecer el procedimiento interno, crear también un modelo que no lo hemos implementado del todo, apenas salió el año pasado una parte y una este año y es incentivar a organizaciones no operadoras a sus propuestas, es decir dar un estímulo para aquellas que ya vienen trabajando en sistemas de cuidado comunitario, sin volverlas operadores eso para nosotros es uno de los éxitos, porque ya hay muchas organizaciones comunitarias que están trabajando con los niños y niñas y lo hacen con las niñas, la biblioteca comunitaria, el consejo no sé qué, esas pequeñas organizaciones van a recibir un estímulo de ICBF para continuar y fortalecerse y empezar a ganar la experiencia que se necesita.

Se vinculó al manual lo relativo al conflicto de interés impedimento o recusaciones, ahorita todos los funcionarios sobre todo y en especial lo hemos hecho doctora Martha en Guajira, deben

firmar una carta de no conflicto de interés, de yo no puedo participar si soy pariente, amigo, familiar o he trabajado en la otra fundación, en la medida en que eso se va cerrando pues podemos tener un criterio de objetividad un poco mayor, no. Se incluye un segundo comité de evaluación en casos particulares, fortalecer experiencias territoriales y se crea una modalidad para conjurar los casos de paralización del servicio cuando el operador no está cumpliendo, no, eso a nivel general en términos de la contratación y de la convocatoria pública 008 he hecho un breve resumen, seguimos avanzando con convenios, con hospitales públicos y vamos a intentar en esta segunda fase hacer convenio con las Escuelas Normales, donde hay Escuela Normal la Escuela Normal debería ser la operadora de los Centros de Desarrollo Infantil de su municipio y de su provincia, para que pueda ganar en términos pedagógicos la ciudadanía.

Pasémoslo, ahorita vamos a entrar un poco más a la atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, que es uno de los temas fuertes y que lo ha puesto también nuestro Personero encargado en la Defensoría Distrital, no, en primer lugar no hemos cambiado Modalidad Tú a Tú sigue en proceso y va a seguir hasta agosto en proceso de diálogo para el cambio, ese cambio obedece a una normativa en particular y esa normativa tiene que ver con los procesos que nos ha pedido la Constitución y en particular las normas que regulan, cómo es, la inclusión de las personas con discapacidad a partir de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, conozco muy bien Cartagena trabajé en la Fundación Aluna en una época y conozco muy bien cómo operan estos servicios.

Actualmente la Modalidad Tú a Tú financia y esto voy a decirlo ya más a nivel de Gobierno, la atención de los niños y niñas con discapacidad, más o menos en alrededor de un millón y algo de pesos mes por niño, las familias de muchos niños con discapacidad están en una alta condición de pobreza, sobre todo aquellas cuya complejidad de la participación de los niños es más alta los chicos con multi déficit con mucho compromiso, son los que más difícil la tienen para procesos de inclusión, por eso vamos a centrar nuestras acciones en apoyar muy fuerte a estas familias y también lo hace DPS cuando crea el subsidio para familias de niños con discapacidad con alta complejidad diversidad funcional muy alta, con multidiscapacidad, no, entonces pasémoslo, en primer lugar la población con discapacidad tiene realmente unas brechas y unas barreras muy grandes, yo a esto no me voy a referir ya los Senadores han hablado de esa brecha y de la importancia de trabajar con ellos, lo que viene haciendo ICBF debe transformarse en términos de eliminar más las barreras de participación, porque muchos de nuestros niños no están teniendo derecho a la educación y el derecho a la educación es parte de la Convención de los Derechos del Niño y no dijeron que el derecho a la educación era para unos y no para otros es para todos, entonces en esa medida

lo que estamos trabajando que además lo estamos trabajando de manera participativa no se ha hecho aún ningún ajuste, se va a hacer a partir de agosto después de los diálogos, es que el valor y la manera como tenemos nosotros la inversión del Estado se focalice en garantizar los derechos de los niños, es decir si estos chiquitos y chiquitas necesitan más apoyo para poder responder a procesos educativos vamos a ponerlos, si estos chiquitos y chiquitas necesitan más apoyo para lograr la gestión social que se necesita de manera integral para la garantía de sus derechos, los vamos a poner. Vamos a mantener lo que tenemos, pero vamos a mejorarlo, nosotros ahí no vamos a hacer cosas que no sean sino mejorar.

Los chicos que no tienen escolaridad en el sistema educativo con discapacidad, tenemos por ahí la cifra le pido a mi equipo, nosotros atendemos ahorita (pasémoslo), en este momento, este grupo de niños 8.824, mientras nos buscan la cifra de no escolaridad, entiendo yo que en sistema educativo tienen una base de no escolaridad o por lo menos un porcentaje que es lo que nos puede servir aquí, en este momento nosotros atendemos en Primera Infancia en modelos incluyentes 3.810 que es la base más grande, estos chicos y chicas deben continuar su proceso hacia la educación básica, 13% en adolescencia que son todos nuestros programas de prevención y atención, 14% que son 1.210 chicas y chicos de familias con de niños con discapacidad y 2.605 todo en promoción y prevención.

A mí que me preocupa Senadores, no es tanto la Modalidad Tú a Tú en la que vamos a hacer unos ajustes, sino es la cantidad de niños con discapacidad que en este momento están en el sistema de protección, es decir en proceso de restablecimiento de derechos y esto es lo que para mí es más complejo, porque tenemos de nuestros niños y niñas con discapacidad, tenemos la mayoría de niños o con hogares sustitutos o en centros de internamiento, bueno en centros de protección en los que ellos están viviendo porque sus familias los dejaron y esa cantidad de niños no puede ser la que crezca por eso hay un plan de desinstitucionalización, hay que generar procesos de inclusión familiar también, entonces por parte de la Modalidad Tú a Tú les doy un parte de tranquilidad, la Modalidad continúa pero continúa alineada los modelos de garantía de derechos que nos ha llamado la ley, que nos llama la convención, nosotros como país ya no tenemos centros de Educación Especial, tenemos que dar el salto a centros de apoyo a la inclusión y en esto los niños, las niñas y las familias van a estar, la inversión que hacemos es alta y la inversión que va a hacer también DPS va a ser alta.

Me preocupan mucho los niños con discapacidad que están con escenario de protección de restablecimiento de derechos, ese ya lo tenemos un poco más en las preguntas que en las diapositivas, pero estamos hablando de que en total de los niños y niñas que nosotros tenemos, (no encuentro el cuadro), tenemos en total tenemos 8.728 niños y niñas en proceso de restablecimiento de derechos con discapacidad, de esos 2.918 este año están en

internado, 2.256 están en hogares sustitutos, estas dos cifras que son cuatro mil y pico son niños y niñas que perdieron su vínculo familiar y con los cuales el proceso de inclusión debe ser más fuerte, el país tiene que dar ese salto de desinstitucionalización y empezar a trabajar desde un modelo familiar mucho más fuerte, ahí vamos trabajando. De esos niños y niñas muchos llegaron, esto ya cambió porque la ley nos permite, no, no, o sea no llegan por la discapacidad sino por condiciones de vulneración de derechos, de ese grupo de niños y niñas, 507 son de 0 a 5 años; de 6 a 13 años hay 1.686; de 14 a 17 1.511 y mayores de 18 años son 4.655, son niños y niñas que siguen con nosotros aunque no son ya niños y niñas, porque en el proceso de restablecimiento de derechos quedaron con nosotros, son niños y niñas que no fueron además son los de más difícil adoptabilidad y ahora nos referiremos en ese caso a las adopciones.

Estos son la cantidad de, pásalo la cantidad de grupos focales que estamos haciendo en todas las regionales incluso en Cartagena, también para poder dar el salto de que la Modalidad de Tú a Tú sea realmente más incluyente y focalice en los niños más complejos, para poder apoyar su proceso de inclusión. La transformación de los centros de educación especial a centros de experiencias y recursos para la inclusión ya se ha dado en muchos otros países y es bastante exitosa, de ahí viene como un poco la transformación, pero no solamente esto sino que en todos los modalidades abrimos una línea de inclusión para todos los niños y niñas, esta modalidad quedaría para los chicos que más necesitan apoyo, pero en todas las modalidades de atrapa sueños del país que ya que no son pocas son cuántos niños ¿cuántas modalidades de atrapa sueños? ya son 980 y pico de no, son como unos 250.000 niños dentro de nuestra programación tendrían acceso prioritario los niños con discapacidad con una línea de ajustes razonables ahí está gracias, son 271.000 niños para 2024 en 971 municipios y a todos podrían acceder los niños con discapacidad de manera prioritaria, pero la modalidad que se convierte en los centros de experiencia de apoyo a la inclusión, está focalizada en unos territorios donde ya se venía trabajando y con mayor énfasis en los chicos con mayor complejidad ara que puedan apoyarse dentro del modelo de inclusión.

Pasémosla, pasémosla, bueno estos son los centros de experiencia, estas son las actividades que nosotros estamos haciendo para que sean mucho más dialogantes e incluyentes y voy a pasar por último al proceso de adopciones y luego cojo un par de preguntas que me han hecho aquí, en proceso de adopciones que era el otro bloque de preguntas que nos hicieron y que están también interesados los Senadores, en este momento había una pregunta central sobre cómo controlamos escenarios de corrupción en los procesos de adopciones, hay unos mecanismos, hay unos riesgos identificados y hay unos planes de tratamiento, nosotros tenemos un procedimiento de adopciones para familias

residentes en Colombia, para residentes en el exterior y para buscar más familias, no, en este momento el país tiene 6 instituciones que son las IAPAS, que son las instituciones únicas avaladas para los procesos de adopción y el ICBF, en esos riesgos realmente decisiones irregulares, omisión de solicitudes de adopción, ninguno se ha materializado.

Hay unos controles fuertes en los temas de adopciones después de varios análisis que hizo el país, incluso con el Ministro de Cultura abrimos el libro frente a las adopciones que se pudieron haber dado en el marco de Armero y de ahí para adelante pues eso fue hace mucho tiempo, de ahí para adelante hubo una serie de controles, pero abrimos el libro a solicitud de las familias que todavía buscan sus niños y niñas, la adopción en Colombia, pasémoslo, en el año 2022 tuvimos 986 niños y niñas adoptados y en el año 2023: 947 este año, llevamos 290 niños y niñas que han sido entregadas en adopción, la mayor parte de familias son colombianas, 583 familias colombianas, 321 extranjeras y colombianos residentes en el exterior 43, esto bueno nos da un panorama, el tema de adopciones nosotros queremos fortalecerlo muchísimo en el tema del sector público y por supuesto hacer algunos ajustes a los lineamientos, que nos permita dar más tranquilidad a los procesos de adopción en relación con los procesos de restablecimiento de derechos.

Hay un sistema este que es ADA, pasémosla a la siguiente, ahí perdón, había una herramienta que se creó que fue entre 2020 y 2023 que nos permitió tener mayor capacidad de control sobre ese tema, 22.591 personas inscritas, hay una plataforma en la que todo el que quiera adoptar, acuérdense que puede adoptar una persona sola, una pareja homosexual o heterosexual o sea todos podemos ser adoptantes siempre que cumplamos unos requisitos y unos trámites que se dan para garantizar ese ejercicio, los trámites tienen que ver (devuélvelo), etapa administrativa, la etapa judicial y el seguimiento, el Juez tiene que determinar que un niño puede ser dado en adopción. Quiénes pueden adoptar, las personas solteras, los cónyuges o compañeros por lo menos con 2 años de convivencia, ser mayor de 25 años, tener al menos 15 años más que el adoptado y garantizar idoneidad física, mental, moral y social, que es lo que se revisa en el procedimiento de adopciones. Nos vienen llegando, pasamos de 300 solicitudes que antes eran manuales, en el sistema 1.600 solicitudes esa es una muestra solo en Bogotá. Nos preguntaban qué clase de seguimiento y control se ejerce para las familias que adoptaron, hay unos seguimientos con intervalo de 6 meses, eso si no hay nada extraordinario porque el Defensor puede solicitar mayores intervalos y se hace un seguimiento con profesionales de Psicología, Trabajo Social, del nivel regional o zonal dependiendo donde está el caso y con las entidades que corresponden el país extranjero, no.

Unas últimas preguntas estuvieron referidas también a los colaboradores de ICBF en términos de planta de personal, también tuvimos una

intervención en modalidad informal con Defensores y unas preguntas que nos hicieron sobre la planta de personal, no, actualmente la planta de personal tiene 8.856 personas en la planta, pero tiene aproximadamente 6.631 contratistas, esto sin contar nada de los servicios tercerizados que hablamos, los servicios que están tercerizados pues tienen otro montón de gente mucho más grande, hasta ahora nuestro propósito han sido dos, el primero el mejoramiento de los grados salariales, el personal de ICBF ganaba muy poco dentro de nuestras tablas de honorarios, se logró el año pasado con el trabajo con Hacienda y con DNP, lograr los dos grados salariales lo cual incrementó el ingreso de los trabajadores, pero además tenemos la posibilidad, seguimos proveyendo vacantes porque las vacantes son todo el tiempo de ampliar nuestra planta de personal.

Este es el trabajo con Defensorías, en realidad todo el trabajo que se hace en garantía de derechos de los niños, de las Defensorías de Familia está concentrado en 160 municipios, esas esos 160 municipios son los que tienen Defensoría de Familia, el resto el país lo está atendiendo con Comisarías de Familia, es decir aquí hay una articulación que para nosotros y para el Ministerio de Justicia es clave y es tener una línea de acompañamiento fuerte entre Comisarías y Defensorías, que son quienes toman decisiones frente a vulneración de derechos de los niños en todo el país, no, vamos a ampliar la planta de personal, las Defensorías de Familia que tenemos son 1.350, hay un estudio de cargas que nos permite ampliar 113 Defensorías nuevas y llegaríamos a 1.463, queremos llegar a más municipios de acuerdo a los niveles de violencia y organizar esas Defensorías como autoridades administrativas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y estamos en las consultas que eso nos implica y lograr formalizar esa planta.

Hicimos unas mejoras también pasémoslo dentro de los honorarios, actualmente un Defensor de Familia está devengando en un promedio mensual de 11 millones, está ganando 8.000.206 como factor salarial mensual y con lo que es la bonificación por servicios prestados, la bonificación semestral, la prima de vacaciones y la bonificación semestral de diciembre, pues ya alcanza un promedio de 11 millones de pesos, esa mejora es significativa, se ha iniciado la renovación de computadores que ya se están entregando en todas las Defensorías y se está avalando algo que el ICBF no había avalado y que es por ley por dignificación laboral, que cualquiera que trabaje en jornada nocturna o fines de semana pues reciba su pago como corresponde proporcional a lo que plantea el Ministerio de Trabajo y nuestras leyes de dignificación laboral, entonces se quitaron los turnos de disponibilidad, pero se habilitaron para que puedan hacer jornadas laborales extrapagadas cada vez que se necesite, se está haciendo una inversión en mejoramiento de infraestructuras, en mejoramiento de vehículos, conectividad y todas las licencias que esto implica, eso a nivel general frente a Defensorías y que también fue parte de las

preguntas, como ven en los cuestionarios tenían tres grandes temas, pero además había una serie de preguntas adicionales que es necesario abordar.

Ya algunas las abordamos unas de la Senadora Berenice en relación, ah nos faltan las de ejecución presupuestal si lo quieren devolver por favor que también estaban, nosotros cerramos el 2023 con una ejecución presupuestal del 98.8%, es la ejecución presupuestal más alta en los últimos 5 años de los Gobiernos anteriores, eso ya quedó registrado dentro del año pasado y ese 98.8 nos implicó avanzar en varios frentes para lograrlo, entre ellos poder resolver algunos problemas estructurales como los dos grados salariales y otras cosas que pudimos avanzar en ese sentido. A la fecha, en 2024 nosotros ya tenemos 65.8 comprometido de nuestro presupuesto total y en inversión tenemos el 70.3 ya comprometido en todo el país, los cambios de la contratación en realidad afectaron dos semanas en febrero, que fue el remesón de las regionales y como la... entre los cambios las resistencias y las zonas desiertas fueron dos semanas que nos atrasaron la ejecución, pero recordar que nuestros servicios no son de calendario escolar, debería ser la educación inicial parte del sistema educativo formal del país y poder ajustar muchas de sus cosas, pero en la actualidad no lo es y en esa medida nuestros calendarios mensuales se mantienen, todo el tiempo de atención se mantiene, nos vamos a vigencias futuras y esperamos lograr eso, pero eso no significa que la contratación pare en un momento, seguimos contratando, a medida que vamos ampliando cobertura seguimos contratando. Esta es nuestra ejecución presupuestal a la fecha, estamos en 70% en presupuesto de inversión (pasémoslo), y en presupuesto de funcionamiento que es pues el regular de pago de nómina y lo demás, pues estamos en 23%, ese es el balance en términos presupuestales que nos había hecho falta y que estaba aquí dentro de las preguntas de la Senadora Berenice.

Unificamos proyectos de inversión eso también es muy importante que lo conozcan los Senadores, es decir ustedes ya no encuentran un proyecto de inversión solo para Primera Infancia, solo para Infancia Adolescencia solo para Familia y Comunidades, porque todos estos proyectos van unidos a la prevención de riesgos y por eso los juntamos en un solo proyecto, incluso para comunidades étnicas ya no tenemos un programita, sino que tenemos un programa más integral para los 34 pueblos que están en el auto 004, donde del presupuesto de Primera Infancia y de cada uno que se venía poniendo por aparte los juntamos en un solo programa, de manera que el impacto sea más alto que repartir pedacitos.

También hicimos una refocalización de los Programas de Adolescencia y Niñez, para poder llegar a las zonas de alto reclutamiento forzado y aquí viene una de las preguntas que nos hicieron sobre explotación sexual y comercial, recuerdan ustedes que en el momento del debate estaba álgida la situación de Medellín y por eso ustedes hicieron

algunas preguntas sobre lo que pasaba en Medellín y sobre los casos de explotación sexual y comercial, ahí en el fondo tenemos varias acciones que hicimos tanto con, nosotros tenemos un aliado estratégico que es la Fundación Renacer y tenemos unas unidades de servicio para atención a víctimas, esta Fundación viene trabajando con Estados Unidos en el Acuerdo de Cooperación de Protección de Niñez y es nuestro enlace con la embajada y con todos los demás acciones de explotación sexual, todo lo que pasó esos días nos llevó a las denuncias, a las capturas, a las redes y a poder trabajar de manera más articulada con los Colegios de estos sectores, con los Colegios de El Poblado ya desarrollamos varios talleres, porque hay una naturalización del fenómeno que es altamente peligrosa y que nos llama a trabajar conjuntamente, la Defensoría del Pueblo también y la Procuraduría están trabajando con nosotros en algunos mecanismos que van a ver desde cada actor sumados, en lo que se llama el Comité de Explotación Sexual y Comercial.

Pero también el Comité de Trata, se activaron ambos Comités y se hicieron en la zona, subió más en Medellín las cifras de atención nuestras revelan que hay mayor casos en Medellín y en Antioquia que en Cartagena, sin embargo Cartagena sigue siendo un foco y se identificó también Leticia con otro tipo de explotación comercial, que va con niñas indígenas y que por ahora todavía es silente pero que empezamos a trabajar con el acuerdo de cooperación con el Gobierno de Estados Unidos a través de la Fundación Renacer, en esa medida nosotros activamos dos cosas, uno algo que tenía desde hace más de 10 años dormido los gobiernos anteriores y es el decreto que activa la posibilidad de que cada ciudadano que sale al extranjero y que ha visitado nuestro país, pueda contribuir con un dólar en el pasaje que es de salida, para activar un fondo que se llama el fondo de explotación sexual y comercial, que no recibe fondos desde que la comercialización de videos para adultos ya no se hace a través del alquiler de películas, sino que se hace a través de otros medios y ese era el fondo que se activaba con ese recurso y se va a activar con el decreto que en este momento hasta el 15 de mayo está en publicación para que todos le hagan observaciones y esperamos después del 15 de mayo poder proceder a las mecanismos de articulación y el de mejora del decreto y poder presentarlo ya para firma de los Ministerios correspondientes, repetimos está en publicación por si quieren hacerle observaciones y ese decreto nos activaría el fondo de explotación sexual y comercial de niños y niñas, que duró dormido desde su creación hasta ahora y cuando murió pues el ingreso de fondo de recursos para ese fondo, ese fondo puede recibir donaciones, puede recibir otros mecanismos y vamos a activarlo también con cooperación internacional para poder avanzar en ese fondo.

La situación de explotación sexual y comercial de niñas y niñas, obedece también a procesos de convencimiento que se hace sobre las niñas, de que

ese es su mejor manera de ganar recursos y también a una idealización en los casos de explotación sexual y comercial de extranjeros frente a los extranjeros en el país, al idioma a otro tipo de cosas que hemos identificado, ya se me acabó el tiempo.

Bueno, había aquí otras preguntas relacionadas, el tema de transparencia ya está, manual de contratación ya, la Senadora Nadia Blel que nos sugirió las vigencias futuras lo cual acogemos, no hay una disminución de cupos en términos de atención a discapacidad que también nos lo plantearon, al contrario, estamos aumentando cupos, no quiere decir que nuestra atención a discapacidad sea únicamente la Modalidad de Tú a Tú y eso es importante entenderlo, no.

El tema de las licencias también nos preguntaron por las licencias, por qué se quitaba en la Modalidad de Tú a Tú las licencias, porque la Modalidad de Tú a Tú ya dejó de ser una modalidad de protección y pasó a ser una modalidad en términos de prevención y garantía de derecho y los servicios de protección que son los centros de protección de internados, son las que manejarán licencias y seguirán manejando licencias, no, el transporte también nos preguntaron por el transporte de atrapa sueños, está contemplado el transporte también en el nuevo modelo, están todavía en costeos y esperamos que cuando salgan a mediados de junio pues podamos presentarle ya a los interesados, no solamente a los operadores en esa modalidad pues conocer a fondo esas estructuras presupuestales.

Población que se va a atender 3.941, mantenemos en esa y en la modalidad atrapa sueños pues se abren nuevos cupos para más niños, presupuesto destinado a esa forma de atención 39.601 millones están destinados este año, se está pagando un millón y algo niño mes a estas organizaciones y seguramente las familias también están interesadas, ellos van 4 horas, 5 días a la semana, 1 millón y algo, esperamos que eso cubra, pero efectivamente las familias recibirían también el subsidio cuando el niño o niña con discapacidad es muy grave de DPS por 500.000 pesos cada 45 días, que es lo que nos han contado DPS, porque muchos operadores desisten porque optan por implementar otras modalidades, algunos en su momento desistieron por la renovación de licencias y otros porque bueno no parece ser un que haya un atractivo en términos presupuestales ahí por eso vamos a hacer las transformaciones.

En dónde se va a operar en la nueva modalidad o en la modalidad que tenemos, en 45 municipios, en 21 departamentos, ese es lo que tenemos a la fecha, no, las vigencias futuras, Norma Hurtado también nos las mencionó, la apropiación de vigencias futuras, creo que las de invitación 008 ya, la de trabajadores que fueron las del Senador Ferney el Senador Honorio nos puso dos temas, uno hoy nos puso otro el tema del PAE, nosotros hicimos el llamado al Ministerio de Educación y al PAE a partir de lo que nos comentó, aunque no es de nuestro resorte pero si es importante decirlo y un par de cosas sobre Guajira que voy a agregar.

Creo que cerremos con Guajira, nosotros con Guajira tenemos operación diferencial, estamos trabajando La Guajira en diferentes zonas, creo que por ahí tendríamos una pequeña diapositiva sobre Guajira, dividimos la contratación doctora Martha y la manera de operar por diferencias entre lo que es la zona rural wayú, la zona urbana, la zona del sur de La Guajira y La Guajira media, no, entonces esa modalidad creo que no lo tienen en presentación lamentablemente porque no es no está a profundidad aquí, pero eso nos implicó cambiar una forma de operar, el primer análisis es que en la zona rural wayú donde trabajas con las comunidades wayú, el modelo que tenía ICBF fue cuestionado por la Contraloría y fue cuestionado también por los resultados que ofrecía en términos nutricionales, el modelo básicamente que se llama modalidad propia intercultural.

En La Guajira tuvo tres versiones distintas al resto del país y tú encontrabas lo que llaman la UCA la Unidad Comunitaria de Atención que no es de ICBF, es de las comunidades es lo que las comunidades ponen y es una pequeña casita o enramada que ponen, donde encuentras una manipuladora de alimentos, un agente educativo y 20 niños que nunca son 20, nuestras visitas nos arrojaban siempre 13, 11 niños, no llegaban todos y donde les daban el plato servido y antes de la 1 de la tarde ya estaban en su hogar y además donde los niños no eran de la comunidad, sino que los traían para completar coberturas, entonces encontrábamos manipuladoras de alimentos que tenían que pagar la moto en que traían los niños, niños transportados en moto y una cosa que nos dijeron las autoridades nos están trasteando niños, se nos están llevando los niños y encontramos maestras que ponían plata para poder pagarle a las mamás para que trajeran los niños, entonces decimos entonces el modelo está mal, si la mamá no siente que es una ayuda llevarlos, sino que siente que es ayudarle al empleo de la señora que está en la UCA y la señora de la UCA le paga la mamá para que le deje llevar el niño y la manipuladora de alimentos le paga la moto para que llegue y se encierren en una casita 3 o 4 horas comen algo y se van antes de la 1 de la tarde, ese modelo no puede estar bien, no es pertinente culturalmente, algo pasa ahí y eso nos significó varias transformaciones.

Por otro lado la disposición en ese momento, ah porque nos lo decía hace poco uno de los Alcaldes de La Guajira, es que aquí la gente creyó que montar UCA es como montar una tienda, no, entonces hay pero si yo ya monté mi UCA le dicen a uno, entonces cuando montan la Unidad Comunitaria de Atención sienten que debe llegar los servicios, pero si yo no tengo niños le digo a mi prima, los traigo tal cosa y voy al ICBF y me dan el contrato, eso es una perversión ya de lo que realmente es la atención integral, entonces primero desmontar la idea de que montar una UCA es como montar una tienda, esto no es un negocio para conseguir empleo y para atender niños y empezar una atención diferencial y ahí tuvimos el año pasado alrededor de 80 diálogos,

donde más de 870 comunidades nos dieron pistas de cómo montar un modelo integral, de dónde sacamos la plata, siempre nos dicen pero por qué ahora esto, pues claro nosotros teníamos atención Primera Infancia, Infancia, Adolescencia Familia y Comunidades y bueno se me olvida la otra y nutrición aparte, lo que hicimos fue hacer una bolsa y por territorio empezar a trabajar con mayores recursos pero con un modelo más integral, qué nos pidió la comunidad, primero que fueran asociaciones de autoridades tradicionales ancestrales.

Es decir, no la que se montó en el último mes como asociación, sino las que desde hace muchos años venían trabajando y por eso abrimos desde noviembre del año pasado la primera fase de contratación de un modelo diferencial solo para las zonas rurales wayuu, porque el resto como les digo dividimos La Guajira en diferencias, las zonas rurales wayuu tendrían este modelo piloto que se recogió en una guía de atención, llamamos piloto porque todavía no tiene todas las fases de concertación con todas las autoridades, en La Guajira tú no concertas con 10 Voceros y 10 accionantes, concertas con 4.500 autoridades cada una territorial, como nos dijeron nosotros no estamos divididos, nosotros somos divididos por naturaleza y cada uno tiene su territorio, entonces tienes que concertar con cada uno, entonces por eso iniciamos esto que llamamos piloto, donde el centro no es darle la alimentación al niño en una casita a la que va por 4 horas, sino trabajar con una comunidad un sistema de cuidado, esto qué quiere decir, que en una comunidad en la que pueden estar más o menos 150 familias, tú tienes 8 agentes educativos, 6 gestoras de alimentos, un dinamizador, un trabajo cultural y donde ellos deben seguir una atención de acuerdo a la población.

Las mujeres gestantes deben tener al menos cada semana una visita en su casa y un monitoreo de su atención o se reúnen todos los domingos en la mañana, si tiene tienen unidad comunitaria de atención fantástico, pero si tienen enramada, si tienen Colegio, si tienen casa también, entonces no estamos condicionando a la gente a que debe tener una UCA para tener la atención de ICBF y en esas prácticas de cero a 3 años van unas prácticas, de 3 a 5 otras, de 6 a 14 otras y hay una práctica comunitaria, eso se llamaba antes territorios étnicos con bienestar, ahora dentro de este modelo han generado una iniciativa comunitaria, hace unos días me mandaron una comunidad como generaron el banco de hilos para el tejido con la comunidad, cuál es la idea, que cada comunidad alrededor de 150 familias tenga 17 personas de la comunidad trabajando, una nutricionistas que vienen y las visitan pero un reporte claro de temas de nutrición y en temas de alimentación, la misma comunidad puede escoger si entrega paquete alimentario solo a las familias priorizadas y a las gestantes, o si un comedor comunitario con ese mismo rubro, por ahora hay como dos, tres iniciativas de comedor comunitario que están funcionando, los otros optaron por un paquete alimentario mensual a 200

familias más o menos ese es como el promedio, ah no de 150 a 125 están priorizadas para el paquete alimentario.

Una cosa es atender toda la comunidad y otra el paquete alimentario, el paquete alimentario está priorizado para gestantes y primera infancia y la atención integral, el proyecto comunitario entre todos el proyecto, la atención grupal, la atención en salud y atención pedagógica va para toda la comunidad, esa es la guía que estamos piloteando, en esa guía agregamos dos cosas que el ICBF no hacía y esto lo hacemos desde el año pasado en junio no solo fue en la guía y fue tanques y frecuencia de entregas de agua, en algunos casos se logra la frecuencia con carro tanques particulares pagados, en otros casos se entrega el agua junto con el paquete alimentario, pero agregamos agua que eso no lo hacíamos, esa entrega de agua está así, a la fecha y esto nos habla de coberturas integrales, en este modelo a ver si las cifras están más actualizadas a hoy, empezamos un barrido uno a uno, a la fecha ya tenemos 2.852 comunidades atendidas en este modelo con asociaciones de autoridades tradicionales y organizaciones indígenas, porque en la última fase entraron organizaciones indígenas y en total mantenemos lo que son los hogares comunitarios que se mantuvieron en toda La Guajira.

Una cosa extraña que también había Senadora en La Guajira, que son unidades comunitarias de atención en lo urbano porque no debería haber, esto está pensado para las zonas rurales y para las zonas indígenas particularmente distantes, pero en Guajira había UCAS urbanas y eso es muy de alto riesgo porque metían varios niños en habitaciones de una misma casa y a eso le llamaban UCAS, mejoramos un poquito la supervisión de ese escenario pero las mantuvimos hasta no tener un salto más grande en agosto y esas también se contrataron y a la fecha, mejor dicho pasamos de una, duplicamos la inversión que teníamos y esperamos lograr llegar a 240.000 niños con lo que tenemos contratado, si todo va incluido el sur de La Guajira lo que está contratado ahora, ya vamos en 5.385 comunidades, ¿sí está ese dato al día?, 5.385 comunidades, correcto, que el último balance lo hicieron el sábado y tenemos ya 271 contratos para 136.000 niños, el año pasado había 95.000 cupos, en este momento ya tenemos 136.000 niños atendidos y esos 95.000 nunca se llenaban en ese modelo donde iban a la UCA y nunca aparecían llenos llegamos hasta 91.000 y quedaron un poco de cupos disponibles, se mantienen los 116 centros de desarrollo infantil.

Hemos tenido dificultades porque en muchos casos se negociaba el talento humano con el operador, entonces o el actor territorial si no ponía a fulanito no dejaba abrir el CDI y eso pasaba a todos los niveles, no necesariamente incluso hasta a niveles de Gobierno si no contrataban la gente que quería al Alcalde o si no contrataban la gente que quería tal fulanito, entonces le cerraba en el CDI, ya que llegamos a un acuerdo que donde no dejen empezar la atención pues ya se va a cómo se

dice, el derecho de tutela, acción de tutela porque estarían impidiendo la organización y en esa medida nosotros en realidad creemos que nuestra acción va a ser más fuerte.

Qué está dando resultados y esta es la última intervención sobre Guajira, para reducir los niveles de desnutrición en Guajira, la mortalidad por causas prevenibles es un ejercicio del sistema de salud, en el país se paga control gestacional, se paga por los primeros años de vida un control mínimo mensual por cada bebé y estos bebés no los está viendo el sistema de salud, por eso arrancamos con una cosa que se llama el Comité de Emergencia Nutricional desde febrero del año pasado con el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Salud y todas las IPS y EPS que están en La Guajira y eso viene dando resultados, todos han acelerado la marcha, todos han apretado controles y territorialmente ya uno tiene horas de respuesta mucho más prácticas, entonces niño que aparece en el tenemos una línea de WhatsApp y esa línea de WhatsApp ha permitido que solo para Guajira se reporten casos rápidamente y se atiendan rápidamente, esa es la línea de telefónica de nuestro WhatsApp, la búsqueda activa y reducir los tiempos, ahorita con el Hospital de Maicao que es nuestro principal operador de todo el tema de recuperación nutricional junto con Confaguajira, los resultados son más rápidos, (dame la anterior tal vez, la anterior, no, no la de las gráficas), las horas de respuesta nos han permitido que se identifiquen más niños, la primera gráfica yo acá no la puedo ver muy bien, es la de notificaciones.

Las cifras que estamos mostrando son del Instituto Nacional de Salud, no son de ICBF y el Instituto Nacional de Salud dice, nosotros llevamos un término de identificación altísimo en Guajira, en este momento Senadora, llevamos en promedio se identifican más de 200 niños en riesgo al mes, eso es altísimo, pero se mueren menos eso es muy importante, la respuesta del Estado viene dando resultado en la articulación EPS, IPS, Ministerio de Salud con los equipos territoriales, más los equipos que tiene ICBF vienen dando resultado en el tiempo de respuesta, entonces donde antes se morían, aquí no lo alcanzó a ver, se moría ¿cuántos chicos dice arriba?, porque esto no es tasa sino es caso a caso, en el otro, ahí mire 740 identificados en relación con la misma fecha del año pasado en la que se han identificado 542 y esto ya es mortalidad que todavía necesita verificación, estábamos en 12 en la misma semana y en el año pasado estábamos en 28 fallecidos.

Sigue siendo un reto lo que decimos, ni Ministerio de Salud ni el ICBF canta victoria, ni lo puede cantar las autoridades que también están sentenciadas, pero consideramos que con el cambio territorializado y trabajando de la mano con las autoridades en sistemas comunitarios integrales, yo los invito y las invito a que vayamos y miremos donde está funcionando el pilotaje, zonas por el lado de Flor de La Guajira donde nunca había llegado el estado e izaron la bandera en el momento en que llegó el

programa piloto, que llegó en enero de este año, esa gente se sintió por fin colombiana nos dijeron y aunque sabemos que no hay frontera en la nación wayú porque también es colombo venezolana, sabemos que allá nunca había llegado al Estado colombiano, nosotros vamos haciendo barrido, en realidad La Guajira todavía no sabemos cuántas comunidades son, estamos calculando 4.000, el censo DANE que arranca el 14 de mayo, el registro multidimensional que va a ser el DANE recorriendo La Guajira, nos va a dar una mejor cifra, si nosotros tenemos ya 2.980 comunidades en el programa es posible que haya 1.000 comunidades a las que no hemos llegado.

Entonces probablemente la Defensoría va a llegar a algunas donde todavía no hemos llegado, probablemente ustedes van a llegar a unas donde no hemos llegado, pero paulatinamente vamos a seguir llegando a todas las rancherías de La Guajira, a todas las comunidades, son muchísimas, es un territorio distinto a todo el país, solo Uribia es más grande que muchos departamentos y recibe el presupuesto de quinta categoría, de municipio de sexta categoría, entonces eso hay que cambiarlo en el ordenamiento del país para responderle a La Guajira, pero creo que si seguimos salvando vidas de una en una vamos a lograrlo hasta que lleguemos a cero muerte por desnutrición en La Guajira, La Guajira ya no ocupa el triste lugar de ser el primero donde más mueren por desnutrición, lo está ocupando Vichada y Chocó en este momento, en Chocó ya abrimos el Comité de Emergencia Nutricional porque es con la articulación con Ministerio de Salud y las EPS y las IPS como logramos resultados.

Esto va a ser la diferencia, Guajira abrimos ya otro centro de recuperación nutricional en Maicao que funciona conjuntamente yo no sé si tenemos el video ahí para cerrar, si podemos poner el video de cómo opera ese centro de recuperación nutricional y nos vamos para Uribia con otro centro de recuperación nutricional, ahí en Nazaret, en Bahía Honda y uno que nos ofrecieron por ahí la cooperación internacional también y creo que con esa llegada inter sectorial podemos hacer un plan conjunto que va a dar mejores resultados a los que llevamos, repetimos no cantamos victoria, cada niño muerto es terrible porque en un país de renta media como el nuestro que muera la gente por desnutrición es crítico y que encontremos 230 niños que toca priorizar es grave, entonces yo cerraría por ahí no sé si tienen el video por ahí para dejárselo a los Senadores a ver si lo podemos ubicar. Senadora Martha gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias.

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Un barrido muy rápido todavía, porque no teníamos preparado Guajira para hoy.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, entonces vamos a pasar al bloque de preguntas e intervenciones y también Senadora Berenice entonces iniciamos con usted.

Honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno yo creo que más que preguntas tenemos o tengo conclusiones y tengo varias y voy a empezar porque pienso que debe replantearse el proceso de contratación del ICBF, el Secop 2 debe ser transitorio por el volumen de contratación que él lleva, se deben evitar las improvisaciones en las nuevas plataformas, se ha improvisado demasiado y creo que eso no debe de ser bueno para ni para el ICBF como Instituto, ni para la gente en el territorio que está esperando que se hagan. El banco de oferentes del ICBF debe manejarse bajo más exigencias sobre más criterios de idoneidad y de experiencia, se debe evitar que se filtren los carteles de alimentación para que pueda ser con más transparencia todos estos procesos. Debe buscarse planes de emergencia, para evitar dejar sin atención a los menores beneficiarios del programa del ICBF Ciclos de Vida porque están totalmente y lo voy a decir con todo el cariño que se pueda tener, están desfavorecidos y aquí es donde vengo yo también a hablar sobre la Procuraduría, la Procuraduría ha entregado entonces o nos está mintiendo o le está mintiendo el país, porque en realidad nos están entregando unos datos donde no se ve la clara realidad y han hecho incluso, han hecho un llamado al ICBF por la cobertura que se tiene en cada uno de los departamentos, que no se tiene una suficiente cobertura.

Lo otro es que, de las conclusiones se debe suspender por parte del Ministerio de Justicia y de Igualdad, la expedición del borrador del decreto que reglamenta la Ley 2126 que es donde se le quita las funciones a las Comisariás y se les entregan a los Defensores de Familia.

La atención, la atención debe ser 24-7 para brindar una atención permanente al restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, debe aplicarse teniendo el personal idóneo en cada uno de los centros zonales del país, debe buscarse la manera, yo no sé si la Senadora Nadia tiene en su conocimiento cuántas vacantes hay del ICBF en Bolívar, la Senadora Norma Hurtado las vacantes que hay en su departamento, lo mismo que en La Guajira, en Casanare, pero yo sí sé que en Antioquia son 110 vacantes y cuántas más serán en el resto del país y creo que hoy no tenemos creo que el quórum para tomar esa decisión, creo que la Comisión Séptima y tengo una proposición y ojalá y me acompañen los compañeros que mañana o cuando tengamos otra vez Sesión la voy a hacer y es que el ICBF debe estar presentando informes cada tres meses a la Comisión y pido a nosotras como mujeres, como dolientes y que tenemos este corazón para los niños y adolescentes y a los hombres como Senadores de esta Comisión, pedirles que sigamos haciendo Senadora

Sonia usted que es una de las más entregadas en el tema que nos interesa a esta Comisión, de la trata, de trata de niñas, de la explotación sexual en cada una de las ciudades y que lo hablamos en estos días, lo hablamos Medellín y Cartagena, pero Yopal, Cali, Villao, una cantidad de ciudades que están siendo las niñas, niños y adolescentes explotados sexualmente y que nadie está doliente de esto, creo que nosotros como Comisión y como usted como abanderada de este tema Senadora Sonia, tenemos que seguir haciendo seguimiento al ICBF y que el ICBF nos presente un informe cada 3 meses de lo que se está haciendo con los niños y niñas, no solamente en el tema de abuso sexual, sino en todos los temas, en el de alimentación, en el de cuidado, en las cuidadoras, en cada uno de los contratos, tenemos que nosotros ser los veedores de este ICBF para poder que se haga un buen trabajo y que al menos sepan que hay alguien que le está doliendo este proceso.

Estas eran mis más que preguntas, mis conclusiones pues porque ya el tiempo es demasiado corto, le agradezco mucho al ICBF por haber atendido a nuestro cuestionario, pero también voy a hacer un como una petición, que cuando les hagamos un cuestionario no nos manden al Secop a mirar la contratación, que no nos manden al sitio a mirar la contratación, que por favor sean un poquito más eh si, diligentes, respetuosos y amables, que no nos manden vea vaya remítase al Secop, vea vaya a tal link que ahí va a encontrar la información, pues eso nos pasó con nuestro cuestionario y sí les pedimos que si preguntamos pues que nos puedan dar unas respuestas oportunas desde ahí, desde el ICBF, gracias Presidenta y gracias Directora.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias Senadora, ¿alguien más?, Senadora Nadia y se prepara la Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señora Presidenta, buenas tardes para todos y todas, creo que es muy importante el saludo a veces se nos olvida, yo quiero recordarle a la Comisión que además del debate presentado por la Senadora Berenice en materia de Primera Infancia, este también fue un debate convocado para que el ICBF presentara no solamente a esta Comisión sino al país, ese cambio de modalidad del Programa Tú a Tú, destinado digámoslo así a niños con discapacidad, por una nueva modalidad que era que es la modalidad atrapa sueños, yo debo decir Doctora Astrid que yo la felicito por esos avances y esos logros en materia de lucha contra la corrupción al interior de la entidad, pero que eso querida Directora no la aleje, ni la desvíe de lo misional, yo debo decir que las preocupaciones frente al cambio de modalidad del programa hoy se mantienen y me duele, me duele Directora decirlo, porque aquí está en juego la estabilidad, pero sobre todo la atención de niños con discapacidad de muchas familias en

nuestro país y quiero contarle a la Comisión por qué se mantienen esas preocupaciones, primero porque yo no veo en sus respuestas que se vaya a garantizar la continuidad del servicio para esta población, usted hoy decía que en enero, que a principios de año solamente fueron dos semanas en las cuales no se prestó el servicio.

Querida Directora fueron más de dos semanas, incluso en departamentos como el Valle del Cauca Senadora Norma, los programas entraron a aplicarse y la atención se empezó a prestar en el mes de marzo, pero más que eso, esa atención por parte de ICBF para estas familias, que son en su gran mayoría población vulnerable, que en su gran mayoría son madres cabeza de hogar, esa atención es todo, así que dos semanas, una semana, un día para esas familias es todo y nunca jamás olvidemos esa premisa, sobre todo que esa a veces es la única atención que estas familias están recibiendo por parte del Estado, a mí me preocupa porque precisamente en esa respuesta que ustedes nos dieron, nos decían que hoy en día en la ruta operativa de ese cambio de modalidad estamos en la etapa de planeación, hoy es 14 de mayo, ese cambio de modalidad cuando ustedes nos dieron las respuestas entraría en junio, hoy usted nos está diciendo que va a entrar en agosto, eso ni siquiera lo sabíamos nosotros, ni siquiera lo saben las familias que hoy dependen de ese programa, entonces yo sí quiero pedirle y también pedirle a la Comisión que seamos muy vigilantes frente a esto y que no ocurra querida Directora lo que ya pasó a principios de año, los contratos con los operadores que hoy están vigentes se vencen el 12 de junio, usted no nos ha dicho hoy aquí en esta Comisión si va a haber una prórroga o qué va a pasar cuando llegue esa fecha, eso es una gran preocupación porque para esos niños eso puede implicar no solamente una regresión, sino también puede ser una pérdida de esas habilidades que ellos han adquirido con muchísimo esfuerzo.

A mí me preocupa querida Directora y precisamente esto lo tenemos de las respuestas que ustedes nos dieron, que sí ha habido una disminución de cupos, sí ha habido una disminución en la atención, este Programa, el Programa de Tú a Tú empezó en el año 2019 atendiendo a 4.206 niños con discapacidad, niñas y niños y adolescentes con discapacidad, para el año 2023 están atendiendo en respuesta que ustedes nos dieron 3.761, empezamos con un presupuesto de 8.000 millones de pesos para este programa y en el año 2023 44.000 millones de pesos, si hay una disminución en la atención a estos niños, en la atención a esta población, pero hay un aumento también en los recursos, entonces yo sí quiero llamar la atención de esto, recordemos que estamos hablando de 300.000 niños con discapacidad en nuestro país y hoy en día un programa como estos simplemente está llegando a menos del 1%.

Segundo, es importante y lo manifestamos, hay que crear espacios de participación con los operadores, estas son las personas que hoy en día están prestando los servicios a nuestros niños, una de las principales preocupaciones que nos contaban

era ese cambio que va a haber en la modalidad en la prestación de los servicios y ese espacio de participación no es solamente un deber, sino que también tiene que ser un derecho, no solamente de los operadores, sino también de las familias, de las familias, uno no le deja a su hijo a cualquiera y es importante que tanto los operadores, como las familias tengan y reciban por parte del ICBF toda la interacción posible, yo sé y aquí vimos unas imágenes, que ustedes han hecho unos talleres de recolección de datos, eso debe ser querida Directora más que una encuesta, yo sé que ustedes hicieron 2.000 encuestas, pero necesitamos profundizar un poco más no solamente en esa retroalimentación de la información con los operadores, sino también de las familias, porque son ellas las que se van a ver de una forma u otra afectadas cuando haya esos cambios en la prestación de los servicios, esa participación tiene que ser oportuna, tiene que ser temprana, para que ustedes puedan hacer todos los ajustes necesarios y esas transiciones no sean traumáticas para los diferentes hogares colombianos.

Tercero, es necesario que haya una aplicación de un enfoque diferencial por territorio, aquí no los hablaba claramente el delegado y esos programas tienen que hacerse con ajustes precisamente, para tener esa que tenga en cuenta esas particularidades no solamente del territorio, sino también de los diferentes grupos poblacionales, esta nueva modalidad hablaban de acuerdo a lo que ustedes nos manifestaron, que van a ser unos apoyos que de cierta forma van a ser intermitentes, ya la atención no se va a prestar 5 días a la semana, sino que en algunos casos se va a prestar de 2 a 3, pero adicional a eso van a haber una salidas a unos centros de experiencia, en una ciudad como Cartagena solamente hay un centro de experiencia, pero tampoco en ciudades como Cartagena no sé cómo será Casanare, como en La Guajira, donde se habla que los niños van a salir, recordemos que estos son población con discapacidad Senadora Norma, van a tener una salidas de campo por llamarlo así, a espacios relacionados con el entorno educativo, salud, el espacio público, yo no sé a qué museo lo van a llevar a La Guajira, no sé cuántos museos habrá en el Casanare, pero esas condiciones, esas particularidades del territorio también deben tenerse en cuenta en los programas.

Cuarto, el tema de la población diversa, la población con discapacidad es una población muy amplia y esas condiciones particulares de nuestros niños también se tienen que tener en cuenta en los programas, no es lo mismo llevar un niño con una discapacidad motora, a un niño que haga parte del espectro autista a una salida de campo, entonces yo creo que estas estas condiciones es necesario también se tengan en cuenta y se tienen que tener en cuenta ahora, para que cuando hagan ese tránsito de nueva modalidad no se afecten por lo tanto esa atención de nuestros niños, pero sobre todo sus derechos.

Aquí quiero llamar la atención querida Directora, cuando nosotros hicimos el cuestionario ustedes nos dijeron que en la nueva modalidad el transporte iba a

estar cubierto un 90%, quién va a cubrir el 10%, hoy en día con la Modalidad Tú a Tú se cubre el 100%, aquí los niños en el atrapa sueños además de asistir al programa habitual, van a tener que hacer esas salidas de campo, quién va a cubrir esos transportes, recordemos que eso y aquí insisto gran parte de las familias son madre cabeza de hogar, son familias que son vulnerables, no les podemos imponer una carga más, hoy no sabemos cuánto va a valer ese transporte, si en realidad todo está cubierto por eso esta es una preocupación que yo debo dejar sobre la mesa.

Por último y muy importante, la selección de operadores, yo celebro y como le manifesté los esfuerzos que ustedes han hecho para el tema de garantizar que sean, que esos operadores sean aquellas personas que no atenten contra los recursos públicos, pero no podemos olvidar la idoneidad de estos operadores y yo creo que si hay un riesgo querida Directora, si ustedes eliminan la licencia de funcionamiento para esas personas que deben prestar esa atención a nuestros niños con discapacidad, hoy en día esos operadores tienen que contar con un PMA y esto está incorporado a esa licencia de funcionamiento, hoy en esa nueva modalidad ustedes lo quieren cambiar por una visita a la infraestructura, a mí me duele decirlo, pero esto se trata de la atención de unos niños que requieren atención especial, que requieren experticia, que requieren conocimiento, lo que más debemos velar es por garantizar que esas personas sean las personas idóneas, que esas personas tengan la experiencia, que tengan las capacidades, es el cuidado de los niños, de un niño que ni siquiera es de nosotros y por eso desde el Estado se tienen que hacer todos los esfuerzos para velar que en realidad esos operadores sean los mejores, yo quiero recordarle que en sus manos está la atención, la protección y la prevención de los niños, niñas, adolescentes de nuestro país, pero especialmente de los niños en condición con discapacidad y yo sí quiero pedirle que por parte del ICBF esos niños reciban la mejor atención de todas, porque aquí los Senadores y Senadoras de esta Comisión seremos muy vigilantes, que cuando eso no ocurra se tomen todas las medidas y sanciones que sean necesarias, porque aquí está en juego la protección pero también está en juego la vida de esos niños, gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias Senadora, tiene el uso de la palabra la Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias y ya muy buenas tardes para todos, señora Presidenta, a la Mesa Directiva y a la doctora Astrid con todo su equipo de trabajo muy buenas tardes, doctora Astrid, a mí también me preocupaba mucho ese paso administrativo de las vigencias futuras, porque como lo dije en la sesión pasada es una herramienta difícil de adoptar cuando de pronto ese

paso por lo público no es tan frecuente, muy difícil de adoptar, pero que definitivamente es necesaria para no generar ningún tipo de traumatismo, ni ningún tipo de entorpecimiento de la labor que se realiza desde cualquier entidad, ya usted dice que para este año siente mayor tranquilidad para asumir esa nueva digamos que esa posibilidad, en el mes de noviembre, diciembre y poder empezar en el 2025 y yo lo celebro, pero dentro de tantas cosas que se dijeron en la Sesión pasada, yo estuve muy pendiente del delito de reclutamiento, vengo del suroccidente colombiano, recojo el Pacífico, el Cauca y si bien es cierto usted tuvo un estudio con Unicef el año pasado, donde claramente se evidenció que es persistente, continuo y que no se erradica tan fácilmente y que va en aumento, hoy yo también quería que usted nos expresara cómo va, en qué quedó ese estudio que hizo el ICBF con la Unicef, porque lo que buscamos todos desde diferentes escenarios es que los nuestros niños estén libres de violencia y también estén libres de miedo y adicionalmente a eso había un compromiso de fortalecer entornos protectores doctora Astrid y de prevenir de una manera directa y clara, especialmente en una regiones del país, prevenir el reclutamiento, evidenciarlo, comunicarlo y hacer una serie de campañas que alerten a nuestros niños.

Hace 8 días tuvimos aquí a los niños celebrando el día de la niñez y ellos nos hablaban de una manera muy directa y quedó grabado, de todos los riesgos que ellos tienen en las redes sociales y oh sorpresa, el estudio de la Unicef con el ICBF evidencia que a través de las redes sociales engañan a nuestros niños, niñas y adolescentes de algunas zonas del país y los atraen a través de diferentes videos, donde tal vez muestran una vida mucho más atractiva que la vida familiar y los llevan hasta sus filas, entonces sería importante para esta Comisión doctora Astrid, que usted nos diga de un año a hoy qué tanto avanzó ese proyecto, qué tanto mejoró, qué tantos niños hemos logrado persuadir, desvincular, cuántos han estado en la capacitación, cerramos un 2023 de acuerdo a la Defensoría del Pueblo con 184 niños, 110 niños y 74 niñas y con una agravante que ustedes saben que hicimos un debate y lo seguiremos haciendo con la ayuda de la Presidencia anualmente y es el debate que tiene que ver con el consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes, ese es uno de los atractivos, ese es uno de los ganchos con los que nuestros niños se están yendo a compartir.

Digamos esas actividades que hoy nos asombran, particularmente este fin de semana pensé en eso, tantas madres que estarían esperando a sus hijos y que no regresaron, pero me llama aún más la atención doctora Astrid y yo quisiera que usted me sacara de la incertidumbre y me hiciera el llamado de atención si lo que digo estoy equivocada y es que en el proceso, en los ciclos de los diálogos creo que van 5 con las EMC y creo que van 7 con el ELN, dentro de todas esas rondas pues estamos viendo la expansión que está teniendo los diferentes grupos en diferentes territorios, vemos que en las mesas de

diálogo se habla de la disminución de la extorsión, de la disminución del secuestro en las diferentes mesas, el tema de del cese al juego, perdón, del cese al fuego que vimos lo sucedido en Nariño, pero también estamos viendo que desde el Ministerio del Interior dice que la única forma de transformación de estos territorios pues es el diálogo y que a través de ese diálogo construimos la paz y logramos desescalar el conflicto armado en los diferentes municipios y departamentos, pero cómo están esos diálogos y esos ciclos con los diferentes grupos al margen de la ley en torno a esto, o sea me fui a dos cosas que yo no sé si me las pueda contestar o me las conteste por escrito, pero es uno el resultado de su estudio con la con la Unicef y el otro son los ciclos de los diálogos con los diferentes grupos, qué papel juegan allí los niños, gracias señora Presidenta.

Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con mucho gusto Senadora Norma, está solicitando el uso la palabra la Senadora Martha Peralta, tiene el uso de la palabra.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias señor Presidente y bueno quiero hacerles una invitación a los miembros de la Comisión, que este tipo de temas es muy importante para todos, las respuestas ojalá podamos en otros escenarios acompañar los Debates de Control Político de principio a fin, para que eso vaya en la coherencia de la defensa que nosotros asumimos por la niñez, por las regiones y para que las cosas en este Gobierno sigan mejorando.

Bueno yo tengo por destacar algunos aspectos y diría Directora que hay unos aspectos a mejorar y es la planificación en la contratación de los servicios, podríamos sugerirles que este proceso inicie con anterioridad o sea, que no lo hagamos sobre la marcha, sino por el contrario, por ejemplo podamos iniciar tres meses de anterioridad, hacer los diálogos pertinente con las comunidades y que eso que se pacte en las comunidades, en las regiones dependiendo los distintos contextos se pueda cumplir, pero haciéndolo con antelación porque hay todavía servicios, hay todavía actividades, hay todavía programas que no han iniciado, entonces en virtud de mejorar en que el ICBF pueda hacer bien su tarea, pues es necesario que esa planificación se pueda hacer con tiempo.

Yo tengo por resaltar este modelo que exponía la Directora y es ese pilotaje de modelo de atención integral que se construyó en las comunidades, esto Directora quiero darle el agradecimiento público porque esto ha empoderado a las comunidades, sobre todo en el departamento de La Guajira donde teníamos que tolerar a operadores de otras regiones del país, a operadores que nunca iban al departamento de La Guajira, que ni siquiera conocían las comunidades y ni siquiera conocían a los niños que atendían, operadores de Sucre, operadores de Córdoba, operadores del interior del país, que después a la hora de las responsabilidades

nunca las asumían en cuanto a la prestación de los servicios, hoy esos más de 700 más de 72 diálogos con más de 800 comunidades están andando en el departamento de La Guajira, pero hay algo muy importante que también se ha manifestado y se ha informado a la Corte Constitucional y es la creación de la Comisión científica para la investigación de la causa de la desnutrición, esto es muy importante por qué, porque las causas de la desnutrición en mi departamento como lo son en el Chocó también, como en el Vichada, son diversas y a veces es más, tiene que ver más con la etapa gestacional del niño, es decir tiene que, tienen muchas causas asociadas a la madre gestante, al cuidado, a la atención, a que esa madre pueda tener todos los controles pertinentes y las vitaminas que se exigen para ello, pero esta Comisión científica va a ser muy importante porque esto nos va a dar la línea, esto nos va a dar la ruta, las causas que tenemos que abordar como departamento, pero también como país para erradicar la desnutrición en el departamento de La Guajira.

En esta circunstancia también nosotros queremos seguir insistiendo en el seguimiento vigilancia y control de la prestación de los distintos programas del ICBF, por qué, ahí está el éxito de cualquier programa que creamos, cómo se llame, si nosotros solamente entregamos el contrato al operador y nos desentendemos por completo pues ahí está la falla, pero si estamos permanentemente visitando las comunidades, las regiones y revisando cómo están prestando, cómo están atendiendo a los niños, seguramente va a mejorar la prestación de los servicios y eso se va a ver en la calidad de vida de cada niño y de cada niña en el departamento y en el país.

Es muy importante lo del censo DANE, lo que va a realizar el DANE porque es necesario saber cuántos somos, por ejemplo, en el departamento de La Guajira a veces ningún programa alcanza o no se sabe cuánto realmente tiene que, en cuánto tiene que extenderse la solución porque no sabemos si somos 4.000, si somos 5.000, si, cuánto es realmente la población wayú y la población indígena en su niñez y en su adolescencia.

Nosotros tenemos hoy un gran reto y es seguir articulando con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Vivienda, con el Ministerio de Agricultura, hoy las comunidades lo que más piden es ojalá que para la seguridad alimentaria que influye en el niño, que influye en la niña y es que la familia puedan tener garantía de alimento, ojalá MinAgricultura pudiese también unirse a esta causa Directora, de generar esa articulación sectorial para las soluciones profundas, no solamente un paquete alimenticio, un paquete alimenticio se acaba, pero si nosotros creamos distritos de riego en las distintas comunidades, pues esto va a crear y a materializar la soberanía alimentaria que necesitamos.

Yo quiero también recordar que la atención a nuestra niñez no es solo un tema que compete al ICBF, esta es una responsabilidad compartida desde la misma familia y por eso nosotros estamos trabajando

como pueblos indígenas a que también las familias la mamá, el papá, los abuelos, pero sobre todo las autoridades de cada comunidad sientan la capacidad, pero también la fórmula de buscar las soluciones dirigidas a erradicar la desnutrición a que en nuestra comunidad, si hay algún niño con algún nivel de desnutrición o en riesgo lo podamos manifestar a tiempo y se pueda atender a tiempo, porque todas estas muertes que han tenido los niños en el departamento de La Guajira, lo más triste es que pudieron ser evitables, es que pudo evitarse que tanta de sangre tanta sangre en el departamento de La Guajira de esos niños y niñas que han fallecido y cuando digo que es una corresponsabilidad no solo compete al ICBF, no solo compete a la familia también a los gobiernos locales y departamentales.

A mí me llama la atención de sobremanera que cuando baja el índice de desnutrición en el departamento de La Guajira la gobernación, las alcaldías se lo subrogan como un, como como digamos como una conquista y claro que nos alegra a todos, pero cuando hay las problemáticas, cuando hay la necesidad de seguir trabajando y de unir y de articularnos para ello, la responsabilidad es de solo del ICBF, entonces aquí no pueden haber responsabilidades aisladas, como también a nosotros como Congresistas nos compete buscar las políticas públicas dirigidas a solucionar esta problemática, entonces esto no es de tirarnos la pelota entre el uno y el otro porque se trata de los niños y eso es lo que nosotros queremos que cada operador recuerde, más allá del contrato, más allá de la ganancia, de la rentabilidad que deben tenerla si, pero por encima debe estar la protección de la niñez, la protección del niño, la comida del niño y en esta lógica sé que tendremos y seguiremos con mayores retos, a nosotros nos alegra de manera inmensa que se sigan bajando los niveles de desnutrición en el departamento de La Guajira y ojalá que así pase en el Chocó.

Ojalá así pase en Vichada y también en Cundinamarca, donde no es ajeno no es un departamento ajeno a estas causas asociadas a la destrucción en los niños, pero sobre todo para nosotros es necesario que esta tarea la sigamos haciendo de manera conjunta, yo quiero aquí también destacar el trabajo que ha venido haciendo la Directora del ICBF Nacional de enfrentar la corrupción, de denunciar las irregularidades dentro de la entidad, sabemos que todavía falta, sabemos que todavía hay incluso personal que se sigue prestando para que unas personas enquistadas, que llevan mucho tiempo ahí y que buscan la fórmula y las formas habidas y por haber para que el último beneficiario y el último protegido en esta institución sean los niños, las niñas y los adolescentes en nuestro país.

De manera que acá este Gobierno está comprometido con seguir enfrentando la corrupción, pero sobre todo que a los niños y niñas y adolescentes de nuestro país le lleguen soluciones para su atención integral, muchas gracias.

Presidente (e), Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted Senadora Martha como finalizamos el debate no da lugar a la Directora desarrolle su intervención toda vez que quienes finalizan el debate son los Senadores, en ese orden de ideas siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposiciones. No hay proposiciones radicadas señora Presidente en Secretaría.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno yo quiero darle las gracias a la Directora Nacional del ICBF y a su equipo y a todos los invitados que tuvimos el día de hoy, yo creo que no hay necesidad de aprobar la proposición que nos socializaban la Senadora Berenice, sino que por el contrario nosotros podemos Directora citarnos en unos tres meses para verificar y hacerle seguimiento a los temas que hemos tratado el día de hoy, con toda la cordialidad esta es su Comisión y yo creo que mañana nuevamente nos volvemos a ver e para el Debate de Control Político sobre drogadicción, ah alcoholismo en los adolescentes, si algún Senador tiene alguna constancia que dejar si no pues, entonces también se va la sugerencia de que los equipos de apoyo del ICBF puedan brindarle a los cuestionarios respuestas amplias, respuestas con la mayor diligencia y la mayor información de la manera más eficiente posible. Senadora Nadia.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señora Presidenta, solicitarle a la Mesa Directiva hace varios días en esta Comisión manifestamos la preocupación que tenemos, por los digamos la crisis en la cual se encuentra hoy en día el sector de la construcción, las cifras tan lamentables las más duras de los últimos 15 años, nosotros hicimos una proposición donde solicitamos una Mesa de Trabajo con el Ministerio de Vivienda, la señora Ministra y que a esta Mesa de Trabajo fuera invitada también el gremio, Camacol para conocer y tomar acciones oportunas, herramientas oportunas para darle digamos los alivios necesarios que hoy en día requiere este sector que es tan importante para el empleo del país, pero sobre todo que garantiza ese derecho a la vivienda digna de los colombianos, yo quiero insistir en que hagamos esa Mesa pronto, más cuando este fin de semana se hicieran anuncios por parte del Ministerio de Vivienda, pero vemos que esos anuncios no son suficientes para aliviar la crisis en la cual se encuentra ese sector.

Entonces yo quiero pedirle doctora Martha, que agilicemos Mesa de Trabajo porque creo que es muy importante.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces tenemos pendiente la el agendamiento de varios Debates de Control Político, que le pediría a la Secretaría que los terminemos de coordinar,

tenemos el suyo Senadora Norma la próxima semana, el de Fabián, de varios Senadores del tema de salud y sería coordinar la hora de esa Mesa Técnica que tenemos pendiente con Min vivienda que sí nos preocupa a todos, entonces darles las gracias siendo la una y cincuenta y seis (01:56 p. m.), levantamos la Sesión y estaremos citando para el día de mañana mediante Secretaria.



H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ:

**PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República**



**H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República**

**Praxere José Ospino Rey
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República**

**EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS
HONORABLES SENADORES:
HONORABLE SENADOR JOSUÉ ALIRIO
BARRERA RODRÍGUEZ:**

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Bogotá, 14 de mayo de 2024

Doctora
Martha Peralta Epiéyú
Presidente de la Comisión Séptima
Senado de la República

Doctor:
Praxere José Ospino Rey
Secretario de la Comisión Séptima
Senado de la República

ASUNTO: Excusa inasistencia a la sesión de la Comisión Séptima del Senado de la República del 14 de mayo de 2024.

Por la presente me permito excusar mi inasistencia a la sesión de Comisión Séptima del Senado de la República convocada para el día 14 de mayo de 2024 a partir de las 10:00 am; debido a que, me encuentro en la ciudad de Yopal – Casanare, en diligencias respecto a la situación de seguridad denunciada por mí y mi familia tanto en la Comisión como en la Plenaria.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,


 Josué Alirio Barrera Rodríguez
H. Senador de la República

Reem
Octavio Langebeck
14/05/2024

HONORABLE SENADOR MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Mary Alejandra Parpa
4:12 PM 14/05/2024



Bogotá, D.C., mayo 14 de 2024

Doctora: Martha Isabel Peralta Epiéyú
Presidente Comisión Séptima
Honorable Senado de la República

Doctor: Praxere José Ospino Rey
Secretario Comisión Séptima Senado de la República
Ciudad. -

REF: Excusa por incapacidad médica.

Con mi cordial saludo me permito informar que para los días 14 y 15 de mayo de la presente anualidad, no podré asistir a las sesiones que se programen por parte de esta comisión, por encontrarme con incapacidad médica, de la cual adjunto copia.

Cordialmente,


 Miguel Ángel Pinto Hernández
Senador de la República

ANEXO: Copia de la incapacidad en dos (2) folios.

ARCHIVAR LA DESHONORACIÓN

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Senador de la República
Carrera 7 No. 8-86
Teléfono: 3823000

14/05/24 14:41 ...Mediobus - MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ...



CONTROL/EVOLUCIÓN



"Ser médico significa ser salud digna"
www.ildetecca.com

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN: CC 91216951	FECHA: 2024-05-14 14:40:00
PACIENTE: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	SEXO: M EDAD: 62Años, 6 Meses
ENTIDAD: COLSANTAS MEDICINA PREPAGADA	NUMERO AUTORIZACION:

TIPO CONSULTA: 456-CIED - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GASTROINTESTINAL [890234-3]

CONTROL/EVOLUCIÓN:
Paciente masculino de 62 años conocido por nuestro servicio con antecedente de laparotomía hace aproximadamente 30 años. En el momento es valorado en consulta por presentar cuadro de lesión puntual en hipogastrio, de aproximadamente 1 centímetro de diámetro, asociado a rubor, calor y dolor intenso al tacto. se considera paciente cursando nuevamente con cuadro de absceso cutáneo. Se ha valorado al paciente en múltiples ocasiones por cuadro similar y quien ha recibido múltiples tratamientos antibióticos sin resolución completa del cuadro. Se considera cuadro a causa de cuerpo extraño secundario a antecedente de cirugía mencionada. Se inicia nuevo cubrimiento antibiótico y se considera se beneficia de procedimiento quirúrgico de extracción de cuerpo extraño a realizar una vez finalizado terapia antibiótica. Se da incapacidad médica por dos días a partir de la fecha.

plan: Doxiciclina x 100 mg una tableta cada 12 horas por 10 días
Incapacidad por (2) dos días a partir de la fecha.
Control abierto según evolución.

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA
DIAGNOSTICO PPAL: L029-ABSCESSO CUTANEO, FURUNCULO Y ANTRAX DE SITIO NO ESPECIFICADO
DIAGNOSTICO RELACIONADO 1:
DIAGNOSTICO RELACIONADO 2:
DIAGNOSTICO RELACIONADO 3:


 EDUARDO VALDIVIESO RUEDA
CIRUGIA GASTROINTESTINAL Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA
R.M 68230

SEDE FOSUNAB
Calle 158 No. 20-95 Cañaverál
TORRE C, PISO 4 CONSULTORIO 410
Clínica Foscal Internacional (Fosunab)
Teléfonos: 3102748814 / 3156120480

SEDE BOLIARQUI
Avenida González Valencia NO. 55 B - 10
PISO 7 CONSULTORIO 701
Clínica Chicamocha (Antigua Metropolitana)
Teléfonos: 607 647 0007 / 318 3700 537

SEDE CIE - HIC
Autopista, Floridablanca, Piedecuesta Km 7
PISO 9 CONSULTORIO 910 NORTE
Centro Internacional de Especialistas CIE -
(Complejo Médico HIC)
Teléfono: 317 659 1468

https://www.servi@mediotos.net/index.php/SALUD_HOME/paciente 1/3

14/5/24, 14:41 ...Medifólos - MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ...

CIED UN SERVICIO **ILDETECSA**
ORDEN DE MEDICAMENTOS

DOCUMENTO: CC 91216951 FECHA: 2024-05-14 14:33:00
 NOMBRE: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ EDAD: 62 Años, 6 Meses
 ENTIDAD: COLSANTAS MEDICINA PREPAGADA

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: L029-ABSCESSO CUTANEO, FURUNCULO Y ANTRAX DE SITIO NO ESPECIFICADO

DIAGNOSTICO RELACIONADO:

DESCRIPCION	CANTIDAD	DOSES	FRECUENCIA	VIA ADMON	DURACION TTD
DOXICELINA 100 MG	20 tabletas	100 mg	Tomar una tableta cada 12 horas	oral	10 días

E. VALDIVESO
 D: EVR
 EDUARDO VALDIVESO RUEDA
 CIRUGIA GASTROINTESTINAL Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA
 R.M 68230

SEDE FOSUNAB SEDE BOLARQUI SEDE CIE - HIC
 Calle 158 No. 20-95 Cañaveral Avenida González Valencia NO. 55 B - 10 Autopista, Floridablanca, Piedecuesta Km 7
 TORRE C, PISO 4 CONSULTORIO 410 PISO 7 CONSULTORIO 701 PISO 9 CONSULTORIO 918 NORTE
 Clínica Foscal Internacional (Fosunab) Clínica Chicamocha (Antigua Metropolitana) Centro Internacional de Especialistas CIE - (Complejo
 Teléfonos: 3102748814 / 3156120480 Teléfonos: 607 647 0007 / 318 3700 537 Médico HIC) Médico HIC)
 Teléfono: 317 659 1468

https://www.servermedifolios.net/index.php/SALUD_HOME/paciente

14/5/24, 14:41 ...Medifólos - MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ...

CIED UN SERVICIO **ILDETECSA**
ORDEN DE SERVICIOS

DOCUMENTO: CC No. 91216951 FECHA: 2024-05-14 14:32:00
 NOMBRE: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ EDAD: 62 Años, 6 Meses
 ENTIDAD: COLSANTAS MEDICINA PREPAGADA

SERVICIO: SE DA INCAPACIDAD POR DOS (2) DIAS. INICIA EL 14/05/2024 HASTA EL 15/05/2024.

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: L029-ABSCESSO CUTANEO, FURUNCULO Y ANTRAX DE SITIO NO ESPECIFICADO

DIAGNOSTICO RELACIONADO:

COD. CUPS	DESCRIPCION	OBSERVACIONES

E. VALDIVESO
 D: EVR
 EDUARDO VALDIVESO RUEDA
 CIRUGIA GASTROINTESTINAL Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA
 R.M 68230

SEDE FOSUNAB SEDE BOLARQUI SEDE CIE - HIC
 Calle 158 No. 20-95 Cañaveral Avenida González Valencia NO. 55 B - 10 Autopista, Floridablanca, Piedecuesta Km 7
 TORRE C, PISO 4 CONSULTORIO 410 PISO 7 CONSULTORIO 701 PISO 9 CONSULTORIO 918 NORTE
 Clínica Foscal Internacional (Fosunab) Clínica Chicamocha (Antigua Metropolitana) Centro Internacional de Especialistas CIE - (Complejo
 Teléfonos: 3102748814 / 3156120480 Teléfonos: 607 647 0007 / 318 3700 537 Médico HIC) Médico HIC)
 Teléfono: 317 659 1468

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
 DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los treinta y un (31) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y En lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta número 25** de fecha **martes catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)**, de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,

Praxere José Ospino Rey
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY